

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 24-2020

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 24-2020 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el jueves 24 de setiembre de 2020, a las 4:00 p.m. de forma virtual y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO

Gilbert Jiménez Siles Ausente con justificación
Humberto Soto Herrera
Lissette Fernández Quirós
Verny Valerio Hernández
José Rojas Méndez
Jhonny Gutiérrez Molina
Néstor Mattis Williams Ausente con justificación
Johnny Araya Monge **Quien Preside**
Juan Pablo Barquero Sánchez Ausente con justificación
Nixon Ureña Guillén Ausente con justificación
Fabio José López Chacón

SUPLENTE

Marta Elena Fernández Soto
Alejandra Valverde Alfaro
Carlos Ramírez Sánchez Ausente
Marlen Jiménez Alfaro
Yorleny Medina Trejos
Ana Gabriela Umaña Centeno
Rosibel Marchena Serrano
Mariana Muñoz Mora
Walter Céspedes Salazar
Aura Yamileth López Obregón Ausente con justificación
Guiselle Castillo Vargas

Con la presencia de Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, José Carlos Chaves, Director Administrativo Financiero, Luis Araya, Asesor Legal, y Xenia Donato Monge, Secretaria de Consejo Directivo.

ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 24-2020
JUEVES 24 DE SETIEMBRE DE 2020, 4:00 P.M.
ORDEN DEL DÍA

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y ORACIÓN
2. PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 UNGL

ARTÍCULO II

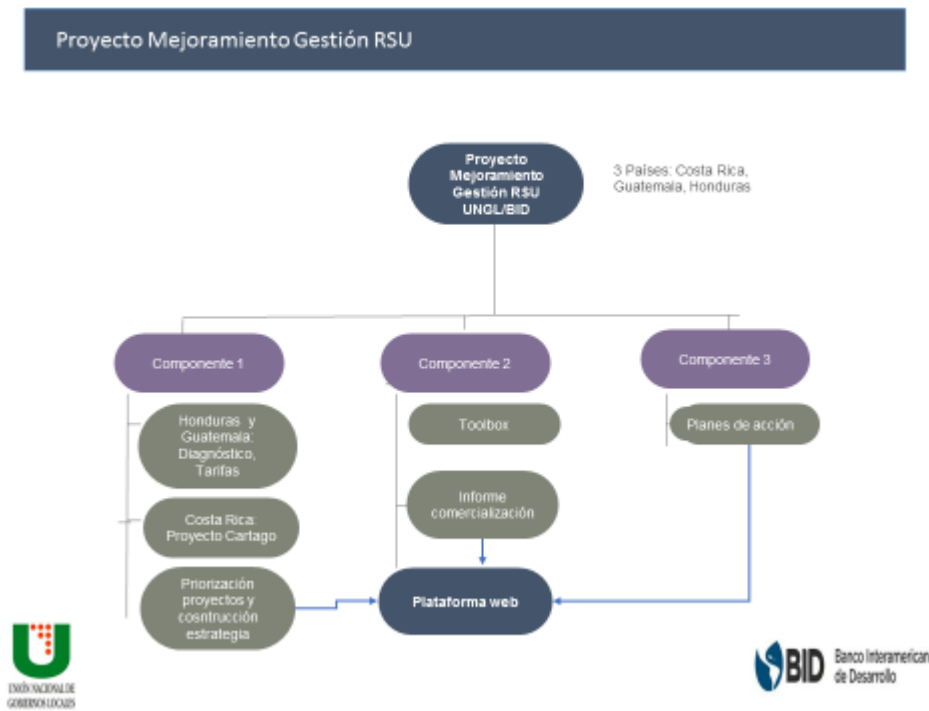
Presupuesto Ordinario 2021 de la UNGL

1.- Doña Karen Porras, buenas tardes Presidente, buenas tardes directores y directoras quiero contextualizar el marco de la presentación que vamos a hacer, Karla Rojas presentará los proyectos de Cooperación Internacional, Lilliana Sánchez, es la Planificadora presentará el POA de la UNGL y José Carlos Chaves, quien es el Financiero, presentará el Presupuesto Ordinario 2021 de la UNGL. Karla le dará el pase a los gerentes de cada proyecto.

2.- Karla Rojas, buenas tardes Presidente, Directores, doña Karen y compañeros de la UNGL, de manera muy general queríamos comentar que desde el área de Cooperación Internacional tenemos varios proyectos que presentarles el presupuesto a ustedes. El primero es el proyecto del BID que en su inicio fue de \$650.000.00 (seiscientos cincuenta mil con 0/00 dólares) es financiado con fondos no reembolsables del BID, para tres países, tres municipios de Honduras, Guatemala y Costa Rica y la coordinadora del proyecto Rosina Campos nos va a presentar el presupuesto para el próximo año, está en etapa de cierre.

3.- Rosina Campos, buenas tardes a todos, como Karla ya comentó este es un proyecto que tiene como beneficiarios a tres países, los fondos vienen del BID de Cooperación Regional y fue así como se obtuvo el destino de los fondos como órgano ejecutor a la UNGL.

El proyecto tiene tres componentes, el primero ya se ha ejecutado totalmente, el segundo está parcialmente ejecutado y está muy cerca de terminarse y el tercero está en vías de ejecución.



Los fondos de este proyecto se han utilizado, como Karla mencionó tenemos tres municipalidades beneficiarias por país, o sea nueve municipalidades, a estas se les realizó un diagnóstico sobre la gestión de los residuos sólidos, realizamos el estudio de pre factibilidad y factibilidad que les presentamos en la sesión anterior sobre el proyecto de las municipalidades de Cartago y que está en etapa de crecimiento.

Para las municipalidades de Honduras y Guatemala también realizamos el diagnóstico y le proporcionamos una herramienta de planificación y cálculo de tarifa para sus municipalidades, el ajuste de los productos se hizo de acuerdo a un análisis y un proceso de validación e inducción que se hizo con las municipalidades, por eso en este primer componente Costa Rica tubo un producto diferente a los otros países del proyecto.

También trabajamos en el desarrollo de un Toolbox, que compila una serie de herramientas que les va a permitir y ayudar a las municipalidades en sus tareas diarias en su gestión de residuos, vamos a incluir instrumentos que se diseñaron propiamente en este proyecto como por ejemplo cómo se puede hacer un proceso de planificación para la gestión integral de residuos, cómo eso puede tener una consecuencia en la presupuestación, todo esto se enmarca dentro del desarrollo del toolbox, esta consultoría ya fue ejecutada y está siendo implementada para que esté al alcance de todas las municipalidades, tanto de Honduras, Costa Rica y Guatemala, y que tenga un alcance a nivel regional, porque estas herramientas van a estar colocadas en esta plataforma web que ustedes ven acá y que todavía está en proceso y está por terminar este año.

Realizamos como les comenté talleres de construcción y capacitación a lo largo de lo que ha sido el proyecto con tres presenciales y uno virtual.

Realizamos una campaña para lo que es la gestión de los residuos sólidos domiciliarios durante la pandemia, realizamos un estudio de mercado sobre el reciclaje, fue la base para el proyecto de las municipalidades de Cartago. Estamos en proceso de culminar planes de acción con las municipalidades, orientadas a corto, mediano y largo plazo de la gestión de residuos sólidos municipales. Estamos en proceso con el estudio de economía conductual, aquí hago un paréntesis porque en este punto teníamos como beneficiario a la Municipalidad de Cartago, por temas técnicos se había escogido esta municipalidad, queríamos orientarnos a una municipalidad que estuviera en un proceso inicial de implementación de programas de reciclaje, tuvimos acercamientos con la municipalidad, le presentamos el proyecto, incluimos a la consultora contratada, pero lamentablemente no se identificó un interés y la consultora no pudo avanzar con la rapidez que nosotros necesitamos para ejecutar en el proyecto, con base a esto tomamos la decisión de cambiar el sujeto beneficiario y se pasó para la Municipalidad de Jiménez.

Hemos hecho auditorías externas, para básicamente, se hace una evaluación después de cada cierre fiscal, sobre cómo se ha invertido el dinero de la cooperación y cómo han sido los procesos de contratación que se han llevado, se han realizado dos auditorías, la última se entregó marzo, abril de este año y la última corresponde al cierre del proyecto que se realizaría más o menos en abril o mayo del próximo año.

Como un requisito debemos realizar una evaluación final del proyecto, evaluar qué impacto hemos tenido, si hemos cumplido con los indicadores que se establecieron para medir el éxito del proyecto y se establecieron en conjunto por la UNGL y el BID, esto se estaría realizando en abril o mayo del próximo año cuando se formalice el cierre oficial del proyecto.

El pendiente, hablando presupuestariamente es:

Presupuesto 2021: Proyecto Mejoramiento de la gestión RSU (BID)

Concepto	Monto	
Capacitación: Taller presentación resultados proyecto (plataforma web, consultoría específicos en municipalidades beneficiarias)	\$20889	¢12 468 622
Viáticos internos: Para municipios beneficiarios de Honduras y Guateamala	\$980	¢584 962
Tiquetes aéreos: Para municipios beneficiarios de Honduras y Guateamala	\$14300	¢8 535 670
Materiales	\$250	¢149 225
Total	\$36419	¢21 738 479



Tipo cambio: Banco Central, 23 septiembre 2020



4.- Karla Rojas, pasamos al Proyecto mUEve, es de cinco millones de euros y es por cinco años. Inició el 6 de julio y tenemos la contratación del Coordinador General del Proyecto que es el señor Imre Petry que a continuación les hará un breve resumen del proyecto y del presupuesto.

5.- Imre Petry, buenas tardes, como lo mencionó Karla, este es un proyecto de cinco millones de euros, el 95% proviene de la Unión Europea (UE) el solicitante y la institución coordinadora es la UNGL, con los co solicitantes, ANAI, VNG y Fomento de San Sebastián. Socios estratégicos a nivel nacional son el Gobierno Central por medio del Despacho de la Primera Dama, del INVU, del MIVAH y del IFAM, pero también tenemos socios en Colombia que es del área metropolitana, centro occidente, son los municipios alrededor de Pereira, también el Municipio de Guipúzcoa del País Vasco.



El proyecto busca obtener y desarrollar herramientas de gobernanza urbana en los quince cantones por donde pasa el actual tren de pasajeros en la Gran Área Metropolitana (GAM), que de facto son trece municipios pero se les incorporó a Paraíso y Oreamuno por una ampliación del tren y una modernización del tren que puede ser un tren eléctrico, personalmente ojalá que sea así, pero de no ser así también otras actividades de modernización del actual tren metropolitano vendría a ser contemplados por esa capa de gobernanza urbana que es tan urgente en la GAM. Ojalá se sumen más municipalidades a esta gobernanza urbana. Multinivel porque todo el tema de ordenamiento y gobernanza urbana siempre tiene un pie en el Gobierno Central, concretamente en el INVU y MIVAH, por eso es multinivel.

Apegado a este mecanismo están los de participación del sector privado y financiero para ir desarrollando ese entendimiento con esta visión compartida no solamente dentro del sector público, sino de ir incorporando otros actores relevantes para este desarrollo territorial.

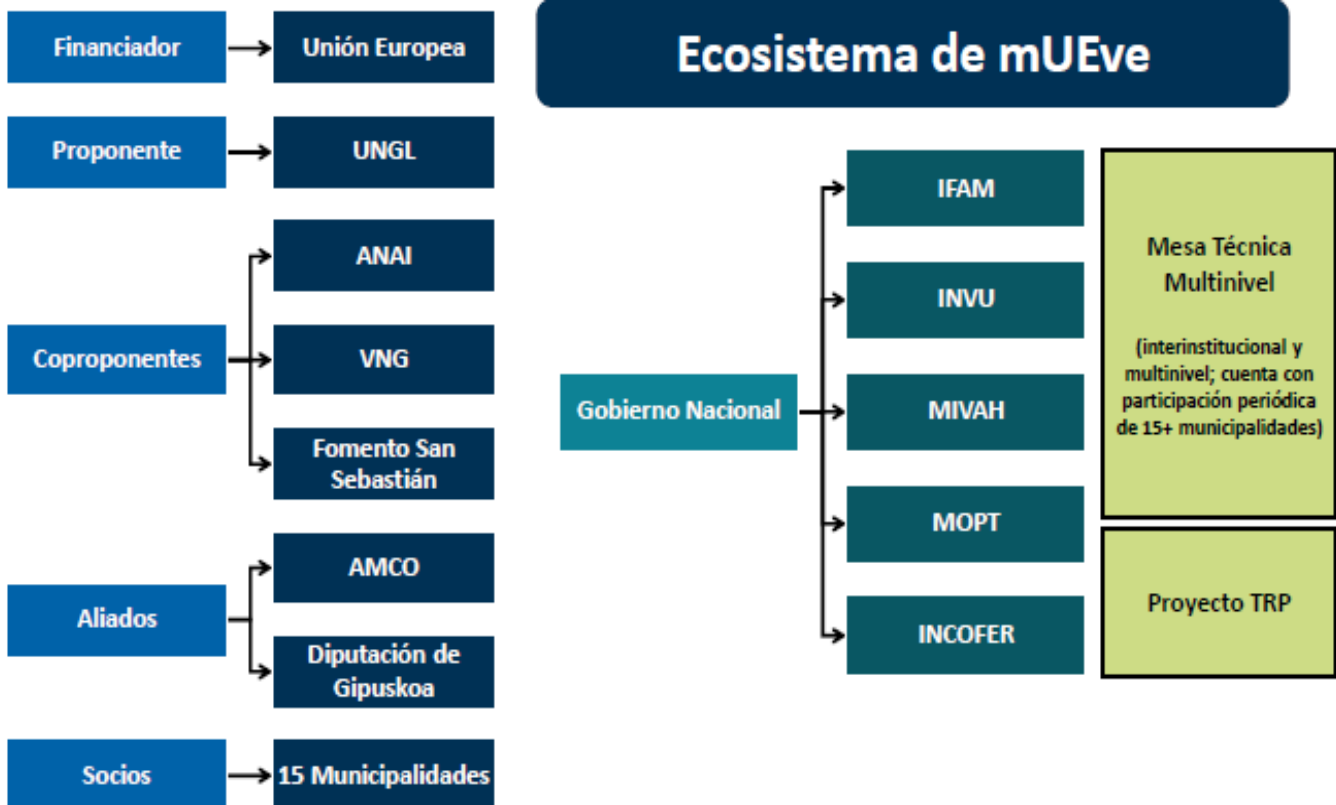
Sumado a estos mecanismos de participación privada, vienen nuevos mecanismos de inclusión de la participación ciudadana con perspectiva de equidad de género pero también con una de Desarrollo Económico Local de una movilidad integrada y de una resiliencia de la infraestructura actual es que se decide invertir.

Esos mecanismos están vinculados a ciudades inteligentes, mecanismos de participación de el Régimen Municipal ya ha desarrollado en los últimos años, como el presupuesto participativo con enfoque de género, de juventud; auditorías ciudadanas o el mismos concejos de distrito que representan un avance en participación.

Como productos tangibles: un plan subregional para la franja de influencia del tren metropolitano, 15 planes proyectos, o sea uno para cada uno de los municipios beneficiarios y una inversión en mejoras de infraestructura complementaria en temas de movilidad activa, o sea en temas de recuperación de espacios públicos, de calles, peatonización de calles, construcción de ciclo vías, tanto a nivel de anteproyectos (concursos) como intervenciones. Para cada uno de los cantones incluidos en el proyecto se prevé una inversión de al menos sesenta mil euros como capital de inversión de espacios públicos.



Descripción Proyecto mUEve. Síntesis de Proyecto



PRESUPUESTO

Rubro	Descripción	Monto (EUR)	Monto (CRC)	Porcentaje
Gobernanza intergubernamental	Facilitar gobernanza intermunicipal	€ 21.225,00	₡ 13.308.075,00	0,41%
Participación Sector Privado	Facilitar participación del sector privado y financiero	€ 7.075,00	₡ 4.436.025,00	0,14%
Inclusividad	Facilitar mecanismos de participación	€ 12.735,00	₡ 7.984.845,00	0,25%
Planificación urbana	Acompañamiento a municipalidades en temas de planificación urbana DOT	€ 22.640,00	₡ 14.195.280,00	0,44%
Comunicación	Acompañamiento a municipalidades en el tema de comunicación	€ 7.075,00	₡ 4.436.025,00	0,14%
Capacitación en TIC (sistema SIG)	Acompañamiento a municipalidades en temas TIC (particularmente SIG)	€ 16.950,00	₡ 10.627.650,00	0,33%
Licencias de Software	Licencias de Software SIG para municipalidades	€ 135.000,00	₡ 84.645.000,00	2,60%
Giras Técnicas	Viáticos y pasajes para tres giras técnicas de 1 semana cada	€ 163.127,00	₡ 102.280.629,00	3,14%
Acompañamiento Internacional (VNG / FSS)	Costo administrativo y técnico de VNG/FSS, viáticos y pasajes, expertos/as internacionales, intercambio de experiencias	€ 878.545,00	₡ 550.847.715,00	16,93%
Logística / servicios para eventos	Eventos	€ 75.000,00	₡ 47.025.000,00	1,45%
Línea Base y Sistemas Inteligentes	Línea Base del Proyecto y Sistema de Seguimiento para Gestión Urbana DOT	€ 47.500,00	₡ 29.782.500,00	0,92%
Recursos de comunicación	Estrategia, servicios y materiales de comunicación	€ 113.625,00	₡ 71.242.875,00	2,19%
Plan Subregional (incl. Contraparte Nacional)	Construcción del Plan Subregional	€ 214.000,00	₡ 134.178.000,00	4,12%
Planes Proyecto (incl. Contraparte Nacional)	Construcción de 15 Planes Proyecto	€ 975.000,00	₡ 611.325.000,00	18,79%
Seguimiento / publicación PP (incl. Contraparte Nacional)	Seguimiento a los 15 Planes Proyecto	€ 67.500,00	₡ 42.322.500,00	1,30%
Diseño y anteproyectos de implementación de intervenciones (incl. Contraparte Nacional)	Diseño y seguimiento de los proyectos demostrativos	€ 400.500,00	₡ 251.113.500,00	7,72%
Proyectos demostrativos (incl. Contraparte Nacional)	Inversiones en los proyectos demostrativos	€ 600.000,00	₡ 376.200.000,00	11,56%
Personal MUEVE	3 Personas: Coordinación, contaduría y apoyo técnico	€ 484.000,00	₡ 303.468.000,00	9,33%
Equipo para MUEVE	portátiles y otro equipo	€ 5.000,00	₡ 3.135.000,00	0,10%
Viáticos y pasajes para personal MUEVE	Viáticos y pasajes para coordinación y apoyo técnico de MUEVE	€ 34.852,00	₡ 21.852.204,00	0,67%
Viajes de representación del Proyecto MUEVE	Viajes a eventos de la Unión Europea (2 personas, 1x por año)	€ 31.240,00	₡ 19.587.480,00	0,60%
Auditoría	Costes de auditorías (financieras y contables)	€ 30.600,00	₡ 19.186.200,00	0,59%
Monitoreo	Actividades de Monitoreo	€ 125.000,00	₡ 78.375.000,00	2,41%
Evaluación	Dos evaluaciones del proyecto (intermedia y final)	€ 100.000,00	₡ 62.700.000,00	1,93%
Contraparte Nacional (parcial)	Tiempo de personal de UNGL y ANAI dedicados al proyecto, alquiler de oficina y otros	€ 236.372,00	₡ 148.205.244,00	4,56%
Costes Indirectos e Imprevistos	Para cubrir otros gastos (in)esperados	€ 384.365,00	₡ 240.996.855,00	7,41%
TOTAL		€ 5.188.926,00	₡ 3.253.456.602,00	100,0%

Las seis primeras líneas son consultorías, la siguiente en verde son licencias de software para un sistema georreferenciado para las municipalidades.

Continúan las giras técnicas que son tres, la primera a Colombia para conocer la experiencia de AMCO y Municipalidad de Pereira, dos giras técnicas a Europa, una a San Sebastián para conocer el modelo de ciudades inteligentes de articulación alrededor de un eje de movilidad sostenible y otra gira técnica a los Países Bajos para conocer la experiencia tanto de VNG como de las municipalidades en el eje de Rotterdam y La Haya que es un conjunto de alrededor 16 municipalidades que vienen desarrollando una visión metropolitana y una solución integrada de transporte público manejado entre las 16 municipalidades. Es para las personas designadas por cada una de las municipalidades partícipes del proyecto, más las personas que estarían siendo definidas, dos por la UNGL, dos por la ANAI, también de alguna institución del Gobierno Central.

Continuamos con el acompañamiento internacional, VNG y Fomento San Sebastián, esto es fundamental desde la perspectiva de la Unión Europea.

El bloque verde, es el que queda en los cantones, es el plan subregional que es una visión que está por encima de los planes reguladores pero está insertado dentro de un plan de la GAM.

Luego continúan las herramientas de gestión de cuadra y después los diseños de los ante proyectos y los proyectos demostrativos, todo esto queda en los cantones y es alrededor del 45% del presupuesto.

Finalmente todo lo que tiene que ver con la contratación del personal del Proyecto mUEve, son tres personas que estarían trabajando en el proyecto, la persona experta en contaduría y un apoyo logístico técnico, que es alrededor del 9% del Proyecto. Después equipo, una computadora, un escáner que se requiere para el proyecto, esto estaría ahí incluido en el rubro de equipo y también los viáticos y viajes en representación del Proyecto mUEve se incluyen. Auditoría, monitoreo, son requisitos de la UE, la contrapartida nacional que es un poquito más del 5%, al final costos indirectos e imprevistos.

6.- Doña Lissette Fernández, son 15 municipalidades que participan en el proyecto, de estas 15 cuáles son y cuáles no están afiliadas a la UNGL.

7.- Imre Petry, son Oreamuno, Paraíso, Cartago, La Unión, Goicoechea, Curridabat, Montes de Oca, San José, Tibás, Santo Domingo, San Pablo, Heredia, Flores, Alajuela y Belén, de estas solo cinco de las quince están afiliadas.

8.- Doña Karen Porras, eran más pero se han desafiado.

9.- Walter Céspedes, desde ya les anuncio que no votaría si se tiene que votar, me parece que no se puede premiar a quien no quiere estar en la organización, me parece que debemos protegernos los que de alguna manera hacemos posible que la Unión exista. Aprobar un proyecto que va a beneficiar a unas municipalidades cuyos responsables de salirse de la Unión por las razones que sean no es lo prudente, porque todas las que hemos hecho posible mantenernos y saber lo que podría haber hecho la Unión, no lo digo por no ser beneficiario, a mi madurez me permite saber que no todos los proyectos pueden alcanzar para todas las municipalidades. Eso es como darle un premio a un chiquito malcriado.

10.- Don Johnny Araya, a propósito de la preocupación de Walter, yo comparto cuando en los últimos días hemos estado hablando de los beneficios que la UNGL le da a los Gobiernos Locales del país, que inclusive algunos que se han desafiado recientemente, también después de su desafiliación nos han seguido pidiendo beneficios.

En este caso hay una situación particular, este proyecto se gestionó con la Primera Dama para incorporar a las 15 municipalidades que tienen territorio en el proyecto del tren. En ese momento el común denominador era tener territorio en el proyecto del tren, no necesariamente era estar afiliada a la UNGL y como es un proyecto que tiene que ver con municipalidades, tenían que buscar un ente ejecutor del proyecto y finalmente el ente ejecutor que les pareció más apropiado fue la UNGL. Yo no estaba cuando esa decisión se tomó, pero a mí me parece que sí era correcta. Recibir un aporte económico de esa magnitud para poder ayudarle a los quince Gobiernos Locales, en este

caso es una lástima que no estén todos afiliados, pero de lo contrario tendríamos que rechazar una donación, que va dirigida a eso, el común denominador es que tengan territorio en el proyecto del tren, es una oportunidad de consolidar a la UNGL su papel como buen intermediario con las municipalidades, me parece que aquí se les está dando una asistencia técnica que justifica por mucho que estas municipalidades reconsideren su situación de no estar afiliadas a la UNGL, pero sí sería un error que nosotros en su momento hubiéramos rechazado un recurso de este tipo, que son cinco millones de euros. Creo que es lamentable que algunas municipalidades no estén, pero quería darles la explicación de cuáles fueron las circunstancias cuando se eligió a la Unión para ejecutar el proyecto.

11.- Doña Lissette Fernández, hice la consulta y apoyo al 100% el proyecto, es un proyecto país. Quería traer a colación este tema porque creo que independientemente de que seamos quienes vamos a manejar este proyecto, es importante que se den cuenta que la UNGL está para más, que no es solamente un grupo de amigos, como algunos dicen, creo que eso hay que hacerlo saber y me parece importantísimo, conste, yo apoyo y siempre lo he apoyado este proyecto, es un proyecto país, solo que me duele que hay gente que se van a beneficiar y nos dan muy duro, pero no importa, eso nos va a fortalecer más y hacernos más grandes todavía.

12.- Doña Karen Porras, quisiera hacer un llamado de atención con respecto a este proyecto porque nos abre una oportunidad para seguir presentando proyectos ante la UE, nos da prestigio a nivel internacional, algo muy importante es y se lo he dicho a Imre que amplíemos las capacitaciones para que no solamente se vean beneficiadas estas quince municipalidades sino las 82 municipalidades, porque al fin y al cabo hablar de movilidad urbana todos lo requerimos en cada uno de los territorios y pensaría yo que es una oportunidad, para como lo hicimos con el BID, no solamente beneficiar a las 15 municipalidades sino beneficiar a todas las otras municipalidades y así se lo he hecho saber a Imre y espero que además, hay una serie de recursos que podemos destinar en algún momento para otras municipalidades. Son cinco años del proyecto, estamos iniciando y definitivamente podemos ir conceptualizando algunos cambios en el caminar de esta iniciativa.

13.- Doña Lilliana Sánchez, planificadora de la UNGL, presenta el Plan Operativo.



Contenido

I. Introducción.....	9
II. Plan Estratégico 2017-2021. Objetivos Estratégicos:	9
III. Plan Operativo 2021.....	10

I. Introducción

La Unión Nacional de Gobiernos Locales es la entidad política y gremial (expresión legítima del sector municipal) que representa, posiciona y defiende a las municipalidades, con el fin de mejorar la calidad de vida de toda la población.

Actualmente, la UNGL cuenta con la Agenda Municipal Costarricense 2017-2021, la cual recoge el pensamiento municipal a partir de la sensibilización de todos los actores sociales y políticos en torno al tema de lo local, constituyéndose esta como un instrumento de planificación, que define los lineamientos a seguir en el corto y mediano plazo.

La UNGL mediante las diferentes áreas que la conforman y a través del personal calificado se encargaran de propiciar la asesoría y acompañamiento para para fomentar la gobernanza local.

El presente informe presenta una propuesta del Plan Anual Operativo para el año 2021, donde se definen los objetivos, metas e indicadores según cada programa.

II. Plan Estratégico 2017-2021. Objetivos Estratégicos:

- Incrementar la eficiencia y eficacia de los programas, asesorías, servicios y proyectos, que lleva a cabo la UNGL, apoyándose en la actualización tecnológica y profesional, teniendo como objetivo el de mejorar la calidad de los mismos.
- Contribuir a fortalecer la capacidad de gestión política, administrativa, y financiera de las municipalidades, mediante la actualización tecnológica y de procesos, así como la capacitación y la diseminación de información, propiciando la mejora de la gobernanza y gestión de los Gobiernos Locales en un marco de transparencia y rendición de cuentas.
- Brindar asesoría y acompañamiento a los Gobiernos Locales para que asuman la responsabilidad en la concreción de los principios y postulados de la Agenda 2030 en sus territorios.
- Consolidar el rol estratégico de la Unión Nacional de Gobiernos Locales como representante político y legítimo del Régimen Municipal, ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, otros entes públicos u organizaciones privadas y entre los gobiernos locales, tanto a nivel nacional como internacional, facilitando la coordinación interinstitucional para el fortalecimiento del Régimen Municipal.
- Promover de manera permanente reformas al marco jurídico atinente al Régimen Municipal para su modernización y actualización, que permita una gestión municipal adecuada, innovadora y en constante mejora para la efectiva creación de valor público en los territorios.

III. Plan Operativo 2021

Comisión de presupuesto y planes operativos

El proceso de elaboración del PAO inició con la conformación de una comisión de presupuesto y planes operativos para el periodo 2021, con el objetivo de implementar un proceso integral y participativo en la realización de este proceso. La comisión estuvo integrada por:

- Jose Carlos Chaves (Director Financiero)
- Luis Carlos Vargas (Dirección Ejecutiva)
- Liliana Sánchez. (Planificación)
- Adriana Salazar (RRHH)

Metodología

Se llevó a cabo una reunión con el fin de elaborar los lineamientos generales para el proceso de formulación.

En una de las reuniones realizadas el Director Financiero presentó un escenario de los ingresos posibles para el periodo, tanto por afiliaciones como de la Ley de Licores.

Dadas las condiciones presentadas por el COVIT, se remitieron vía correo los lineamientos a los encargados de área para la formulación del PAO-Presupuesto. Posteriormente se realizaron reuniones telefónicas con los encargados de área para la respectiva retroalimentación

Durante las reuniones realizadas se identificaron grandes eventos que es necesario realizar a cabo por ejemplo la realización del Congreso Nacional de Municipalidades, la actualización de la Agenda Municipal Costarricense y la Actualización del Plan Estratégico, entre otros.

Una vez que se elaboraron todos los planes, se procedió a hacer una primera revisión con la Directora, para analizar el planteamiento de los proyectos así como el presupuesto que cada área destinó. Para posteriormente la aprobación por parte de la Dirección Ejecutiva

Limitaciones

Es importante indicar que durante los meses de junio y agosto, se dio la desafiliación de varias municipalidades, lo cual implicó realizar una serie de modificaciones en el Presupuesto y el PAO, producto de las disminuciones de los ingresos.

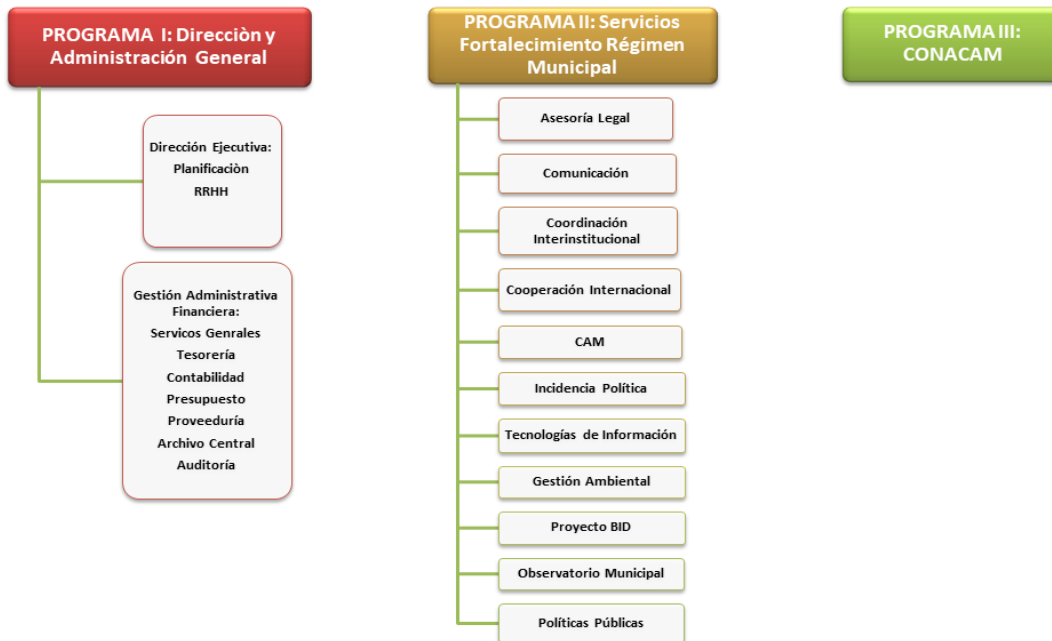
Elaboración de los planes operativos

Definición de metas de y objetivos por área:

A continuación se presenta la información correspondiente a las metas establecidas para el año 2021. Se presenta para cada área, el detalle de los objetivos y metas planteadas por cada programa. Es importante indicar que cada uno de estos tiene la respectiva vinculación con el Plan Estratégico, la Agenda Municipal y los Estatutos de la UNGL.

Presupuesto por Programas

A continuación se muestra la forma en que está organizado el PAO-Presupuesto de la UNGL.



Así mismo, se muestra un cuadro resumen, donde se indican las cantidades de metas según cada programa presupuestario, en donde se contabilizan un total de 81 metas de las cuales 26 corresponden al Programa I, 52 al Programa II y 3 al Programa III.

UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES CANTIDAD DE METAS SEGÚN PROGRAMA 2021						
PROGRAMA I ADMINISTRACION	CANTIDAD DE METAS	PROGRAMA II FORTALECIMIENTO REGIMEN MUNICIPAL	CANTIDAD DE METAS	PROGRAMA III CONACAM	CANTIDAD DE METAS	TOTAL METAS
Junta Directiva	1	Observatorio municipal	6	Conacam	3	
Dirección Ejecutiva	7	Cooperación Internacional	5			
Dirección Administrativa Financiera	1	Coordinación Interinstitucional	5			
Auditoría interna	2	Incidencia Política	8			
RRHH	3	Comunicación	9			
Planificación	4	Carrera Administrativa	4			
Archivo Central	1	Tecnologías de la Información	5			
MUEVE	7	Ambiente	6			
		Asesoría Legal	3			
		BID	1			
	26		52		3	81

Programa I: Administración

JUNTA DIRECTIVA

OBJETIVO ESTRATEGICO

Consolidar el rol estratégico de la Unión Nacional de Gobiernos Locales como representante político y legítimo del Régimen Municipal, ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, otros entes públicos u organizaciones privadas y entre los gobiernos locales, tanto a nivel nacional como internacional, facilitando la coordinación interinstitucional para el fortalecimiento del Régimen Municipal.

OBJETIVO OPERATIVO

Desarrollar actividades para atender los lineamientos establecidos por el Consejo Directivo de la UNGL, mediante sesiones ordinarias y extraordinarias, acuerdos y comisiones, con el fin de cumplir con el artículo 16 del Estatuto de la UNGL.

META

Lograr que los acuerdos tomados en la JD se cumplan en tiempo en al menos un 85%.

OBJETIVO

Cantidad de acuerdos aprobados-acuerdos cumplidos

DIRECCION EJECUTIVA

OBJETIVO ESTRATEGICO

Consolidar el rol estratégico de la Unión Nacional de Gobiernos Locales como representante político y legítimo del Régimen Municipal, ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, otros entes públicos u organizaciones privadas y entre los gobiernos locales, tanto a nivel nacional como internacional, facilitando la coordinación interinstitucional para el fortalecimiento del Régimen Municipal.

OBJETIVO OPERATIVO

Llevar a cabo las gestiones técnicas, políticas y administrativas para promover y apoyar la descentralización del estado, en favor del fortalecimiento de los gobiernos locales, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación que rige UNGL.

META

Presentar al Consejo Directivo y a la Contraloría General de la República el Plan anual Operativo y presupuesto ordinarios y extraordinarios de la UNIÓN para su discusión y aprobación.

INDICADOR

Acuerdos de Junta Directiva

META

Llevar a cabo al menos 1 reunión con las municipalidades, federaciones afiliadas y funcionarios del régimen Municipal, con el fin de mantener una constante relación e intercambio de información sobre la marcha del régimen municipal y de las gestiones de la Unión Nacional de Gobiernos Locales

INDICADOR

Evento realizado

META

Supervisar la planeación y ejecución de la Asamblea Nacional de Municipalidades, para la rendición de cuentas.

INDICADOR

Asamblea realizada

META

Al finalizar el 2021 haber realizado al menos 4 eventos pro del fortalecimiento de los gobiernos locales.

INDICADOR

4 eventos realizados

META

Participar en eventos internacionales con el fin de promover convenios y/o propuestas para el desarrollo y fortalecimiento de la autonomía municipal.

INDICADOR

Cantidad de eventos

META

Al finalizar el 2021 haber participado en diferentes reuniones ante el Poder Legislativo y poder Ejecutivo con el fin de fortalecer y apoyar la descentralización del Régimen Municipal

INDICADOR

Reuniones realizadas

META

Coordinar todos los aspectos necesarios para la realización del Congreso Nacional de Municipalidades.

INDICADOR

Evento realizado.

META

Velar por el cumplimiento integral de los proyectos de cooperación, tales como: INDER, BID, INTERLACE, MUEVE, entre otros.

INDICADOR

Informes aprobados

META

Fortalecer la gestión de prensa y comunicación de la Junta Directiva de la UNGL y las municipalidades del país.

INDICADOR

Noticias realizadas

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

OBJETIVO ESTRATEGICO

Incrementar la eficiencia y eficacia de los programas, asesorías, servicios y proyectos, que lleva a cabo la UNGL, apoyándose en la actualización tecnológica y profesional, teniendo como objetivo el de mejorar la calidad de los mismos.

OBJETIVO OPERATIVO

Administrar en forma óptima los recursos financieros y físicos de la UNG, procurando un uso eficiente de los mismos, bajo los principios de transparencia, legalidad y un uso racional de los recursos.

META

Supervisar las áreas administrativas-financieras a cargo de esta Dirección, mediante el cumplimiento oportuno de los procesos que se realizan en atención de las gestiones requeridas por la institución durante el período 2021.

INDICADOR

Reuniones de seguimiento con el personal del área administrativa- financiera para identificar el estado de los procesos.

INDICADOR

% Ejecución Presupuestaria

INDICADOR

Cantidad de Estados Financieros presentados

AUDITORIA INTERNA

OBJETIVO ESTRATEGICO

Incrementar la eficiencia y eficacia de los programas, asesorías, servicios y proyectos, que lleva a cabo la UNGL, apoyándose en la actualización tecnológica y profesional, teniendo como objetivo el de mejorar la calidad de los mismos.

OBJETIVO OPERATIVO

Mejorar la eficiencia operativa de la Union Nacional de Gobiernos Locales, para el beneficio, fortalecimiento y sostenibilidad del Sector Municipal

META

Emitir criterio, opinión u observación oral y escrita sobre consultas hechas por la administración sobre asuntos estrictamente de su competencia con el fin de colaborar a la toma de decisiones.

INDICADOR

Nº de consultas atendidas

OBJETIVO OPERATIVO

Mejorar la eficiencia operativa de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para el beneficio, fortalecimiento y sostenibilidad del Sector Municipal

META

Realizar las observaciones a la JD y a la administración para prevenir lo que legal, administrativo y técnicamente corresponda sobre un asunto determinado, situaciones, decisiones o conductas a fin de prevenir consecuencias negativas o de riesgo

INDICADOR

No de advertencias/ No de lectura de actas de junta directiva.

RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO ESTRATEGICO

Incrementar la eficiencia y eficacia de los programas, asesorías, servicios y proyectos, que lleva a cabo la UNGL, apoyándose en la actualización tecnológica y profesional, teniendo como objetivo el de mejorar la calidad de los mismos.

OBJETIVO OPERATIVO

Fomentar la eficiencia en la gestión de archivo en el departamento de RRHH

META

Al finalizar el 2021 contar con una herramienta que permita la organización y control de los procesos de archivo en RRHH

INDICADOR

Expedientes físicos y digitales en orden cronológico y al día, correspondientes a funcionarios, planillas, procesos RRHH

OBJETIVO OPERATIVO

Fomentar el trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales mediante la integración de Direcciones

META

Realizar un plan de trabajo de actividades (4) a realizar entre las diferentes direcciones que fomenten el trabajo en equipo en la institución, durante el 2021

INDICADOR

4 actividades realizadas al finalizar el año, en donde se potencie el trabajo en equipo entre departamentos.

OBJETIVO OPERATIVO

Realizar una herramienta de evaluación del desempeño por competencias

META

Al finalizar el 2021 contar con una herramienta que permita evaluar el desempeño del personal de forma más objetiva y creando competencias en cada puesto

INDICADOR

Herramienta puesta en práctica a todo el personal.

PLANIFICACION INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATEGICO

Incrementar la eficiencia y eficacia de los programas, asesorías, servicios y proyectos que lleva a cabo la UNGL, apoyándose en la actualización tecnológica y profesional, teniendo como objetivo el de mejorar la calidad de los mismos.

OBJETIVO OPERATIVO

Llevar a cabo todas aquellas actividades necesarias para la buena gestión de la UNGL, mediante la coordinación, control del cumplimiento e integración de los Planes Operativos Anuales con el Plan Estratégico de la UNGL para el periodo respectivo.

METAS

Al mes de agosto contar con el PAO-Presupuesto de la UNGL del 2021.

INDICADOR

PAO-Presupuesto aprobado

META

Al finalizar el 2021 haber realizado 2 evaluaciones de cumplimiento del PAO-Presupuesto

INDICADOR

Informe presentado

META

Al finalizar el 2021 haber realizado una Autoevaluación del Sistema de Control interno y Evaluación SERVI.

INDICADOR

Documento elaborado.

META

Al finalizar el 2021 haber realizado las gestiones administrativas necesarias para llevar a cabo la Actualización del Plan Estratégico.

INDICADOR

Documento elaborado.

ARCHIVO CENTRAL

OBJETIVO ESTRATEGICO

Incrementar la eficiencia y eficacia de los programas, asesorías, servicios y proyectos, que lleva a cabo la UNGL, apoyándose en la actualización tecnológica y profesional, teniendo como objetivo el de mejorar la calidad de los mismos

OBJETIVO OPERATIVO

Continuar en la Implementación de Archivos Centrales en al menos 3 Concejos de distrito .Cobano, Lepanto,y el Guarco

META

Al finalizar el año 2021 haber terminado con la implementación de los Archivos Centrales de los Concejos de distrito de Cóbano y Lepanto y con la municipalidad de El Guarco, y dar el apoyo continuo al resto de las municipalidades del país así que lo requieran.

PROYECTO MUEVE

OBJETIVO ESTRATEGICO

Brindar asesoría y acompañamiento a los Gobiernos Locales para que asuman la responsabilidad en la concreción de los principios y postulados de la Agenda 2030 en sus territorios.

OBJETIVO OPERATIVO

Promover el desarrollo urbano integral en línea con la Agenda 2030 de desarrollo sostenible en los quince municipios del área de influencia del Tren Eléctrico pertenecientes al Gran Área Metropolitana de Costa Rica, alineado con e incidiendo como mínimo, en los ODS 11, 9, 17, 13, 15, 7, 8 y 5.

META

Durante el 2021 el proyecto contará con el recurso humano necesario para la gestión del mismo. Equipo MUEVE (coordinación, contaduría y logística) contratado para la ejecución del proyecto.

INDICADOR

El proyecto cuenta con los debidos procesos de Monitoreo y Auditoría.

INDICADOR

Personal técnico de socios ejecutores y expertos/as internacionales contratados/as y brindando asesoría en la ejecución del proyecto.

META

Al finalizar 2021 haber conformado y consolidado mecanismos de gobernanza intergubernamental para el desarrollo e implementación del Plan Sub-regional.

INDICADOR

Estudio de viabilidad legal y técnica de entidad subregional elaborado y presentado a los 15 municipios.

INDICADOR

Conformada y consolidada la Mesa Directiva - asistida por las Alcaldías de los 15 municipios - del proyecto MUEVE.

INDICADOR

Realizadas las giras técnicas en el extranjero para el intercambio de experiencias en materia de gobernanza urbana y alianzas público-privadas.

META

Al finalizar 2021 haber desarrollado y consolidado los mecanismos de participación del sector privado y financiero en la gobernanza, financiación e implementación del Plan Sub-Regional.

INDICADOR

Realizados los intercambios con los sectores privado y financiero sobre el Plan Sub-Regional y conformado el Comité Consultivo del Sector Privado y Financiero.

META

Al finalizar 2021 haber desarrollado y consolidado los mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo e implementación del Plan Sub-Regional.

INDICADOR

Realizadas las giras técnicas en el extranjero para el intercambio de experiencias en materia de sistemas inteligentes de información (Smart cities).

INDICADOR

Elaborado y presentado el mecanismos de participación ciudadana con la entidad jurídica y conformado el Comité Consultivo de Participación.

INDICADOR

Puesto en marcha un proceso de acompañamiento a las municipalidades en materia de participación ciudadana, gestión de información y educación cívica y cultura de movilidad.

META

Al finalizar 2021 haber desarrollado un proceso de fortalecimiento y acompañamiento a las 15 municipalidades en planificación y ordenamiento subregional y gestión ambiental integrada al Plan Sub-Regional.

INDICADOR

Realizadas las giras técnicas en el extranjero para el intercambio de experiencias en innovación en la planificación urbana.

INDICADOR

Puesto en marcha un proceso de acompañamiento a las 15 municipalidades en materia de planificación y ordenamiento subregional y gestión ambiental integrada al Plan Sub-Regional.

META

Puesto en marcha el proceso de elaboración del Plan Sub-Regional.

INDICADOR

Contratada y puesta en ejecución la consultoría para la elaboración del Plan Sub-Regional.

META

Puesto en marcha el proceso de elaboración de los Planes Proyecto.

INDICADOR

Contratados y puestos en marcha los procesos de elaboración de al menos tres Planes Proyecto.

Programa II: Fortalecimiento al Régimen Municipal

GESTION AMBIENTAL

OBJETIVO ESTRATEGICO

Contribuir a fortalecer la capacidad de gestión política, administrativa y financiera de las municipalidades, mediante la actualización tecnológica y de procesos, propiciando la mejora de la gobernanza y gestión de los gobiernos locales en un marco de transparencia y rendición de cuentas

OBJETIVO OPERATIVO

Contribuir al fortalecimiento de las capacidades municipales, con la mejora en la gestión ambiental de los gobiernos locales, en el marco del cumplimiento de los ODS, objetivo N° 11.

META

Lograr el aumento de 6% de las municipalidades galardonadas en bandera azul en 2021

INDICADOR

% cantidad de municipalidades galardonadas respecto 2020

META

Capacitar a las municipalidades ambientales sobre la reforma de ley 8839 realizada por la UNGL

INDICADOR

% de las municipalidades capacitadas en la reforma

META

Realizar una capacitación o proyecto de acompañamiento en temas de cambio climático/adaptación y gestión de riesgo en municipalidades en 2021

INDICADOR

Cantidad de proyectos o capacitaciones /año

META

Coorganizar al menos un espacio de intercambio e innovación de experiencias de los gestores municipales en GIRS

INDICADOR

Cantidad de actividades realizadas/año

META

Realizar al menos una actividad semestral con la red de gestores ambientales municipales

INDICADOR

Cantidad de actividades realizadas/año

OBJETIVO OPERATIVO

Contribuir al fortalecimiento de las capacidades municipales, con la mejora en la gestión ambiental de los gobiernos locales, en el marco del cumplimiento de los ODS, objetivo N° 11.

META

Actualizar y completar los estudios diagnósticos y factibilidad de los cantones (Alvarado, Turrialba, Concejos de Tucurrique y Cervantes) que se incorporaron al Proyecto Mejoramiento de la Gestión Integral de Residuos Urbanos de Cartago, así como completar el estudio de pre inversión para definir el modelo de negocio.

INDICADOR

Estudios contratados y completados

PROYECTO B.I.D.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Incrementar la eficiencia y eficacia de los programas, asesorías, servicios y proyectos, que lleva a cabo la UNGL, apoyándose en la actualización tecnológica y profesional, teniendo como objetivo el de mejorar la calidad de los mismos.

OBJETIVO

Mejorar las capacidades de las municipalidades participantes en la gestión de sistemas de recolección selectiva y recuperación de residuos sólidos valorizables

META

Obtener el 100% de los productos establecidos en el proyecto BID-UNGL en el 2021

INDICADOR

Número de talleres

INDICADOR

Números de productos entregados,

INDICADOR

Informe final elaborado,

INDICADOR

Auditoría financiera final elaborada

COOPERACION INTERNACIONAL

OBJETIVO ESTRATEGICO

Consolidar el rol estratégico de la Unión Nacional de Gobiernos Locales como representante político y legítimo del Régimen Municipal, ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, otros entes públicos u organizaciones privadas y entre los gobiernos locales, tanto a nivel nacional como internacional, facilitando la coordinación interinstitucional para el fortalecimiento del Régimen Municipal..

OBJETIVO OPERATIVO

Continuar con liderazgo y participación activa en CAMCAYCA, FLACMA y CGLU, organismos municipales de índole internacional para el fortalecimiento del régimen municipal.

META

Durante el 2021 participar al menos en 2 reuniones de CAMCAYCA y. Mínimo 2 eventos de FLACMA y otros relacionados al año en armonía con los ODS

INDICADOR

4 reuniones realizadas.

OBJETIVO OPERATIVO

Propiciar cooperación internacional para las municipalidades y la UNGL, con embajadas y entes cooperantes.

META

Durante el 2021 beneficiar al menos 15 Municipalidades con proyectos por medio de la Embajada Americana.

INDICADOR

Envió de mínimo 50 emails de las becas y convocatorios y concursos internacionales.
15 Municipalidades beneficiadas.

OBJETIVO OPERATIVO

Apoyo en temas de juventud, red de jóvenes, casitas de juventud,

META

Buscar cooperación y realizar eventos de temas de interés para los jóvenes

INDICADOR

3 políticas locales de juventud nuevas

OBJETIVO OPERATIVO

Apoyar desde la UNGL la Red de Policía Municipal

META

Buscar cooperación y realizar eventos de temas de interés para la red de Policía Municipal

INDICADOR

Apoyo en la creación de nuevas policías municipales al menos 2 al año.

INDICADOR

Organizar y buscar patrocinio de capacitación para la red de policía al menos 2 al año.

CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

OBJETIVO ESTRATEGICO

Incrementar la eficiencia y eficacia de los programas, asesorías, servicios y proyectos, que lleva a cabo la UNGL, apoyándose en la actualización tecnológica y profesional, teniendo como objetivo el de mejorar la calidad de los mismos.

OBJETIVO OPERATIVO

Brindar Acompañamiento en la elaboración del diagnóstico y propuesta en el proyecto de modernización para la implementación CAM al finalizar del 2020

META

Al finalizar el 2020 haber brindado asesoría a 20 municipalidades a nivel nacional,

INDICADOR

20 Municipalidades atendidas

OBJETIVO OPERATIVO

Ejecutar al menos 4 talleres en la sensibilización, Socialización e Implementación de ODS a sociedad civil y Concejos municipales

META

Al finalizar 2021 haber realizado 6 talleres sobre el tema de ODS a nivel nacional.

INDICADOR

6 Talleres realizados.

OBJETIVO OPERATIVO

Crear Red de planificadores y de Salud Ocupacional y continuar dando soporte a redes de Gestores Financieros, RRHH, auditoras y gestores tributarios.

META

Al finalizar 2021 haber Creado las redes de Planificadores y Salud Ocupacional.

INDICADOR

2 Redes Creadas

OBJETIVO OPERATIVO

Brindar capacitación a los Concejos municipales sobre temas atinentes al régimen municipal

META

Realizar al menos 12 reuniones anuales con Concejos municipales

INDICADOR

12 capacitaciones realizadas.

COMUNICACION

OBJETIVO ESTRATEGICO

Consolidar el rol estratégico de la UNGL como representante político y legítimo del Régimen Municipal Costarricense ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, otros entes públicos u organizaciones privadas y entre los gobiernos locales, tanto a nivel nacional como internacional, facilitando la coordinación interinstitucional para el fortalecimiento del Régimen Municipal.

OBJETIVO OPERATIVO

Ser el referente y la principal fuente informativa en temas municipales.

META

Elaborar al menos 45 comunicados para mantener informados a los periodistas de medios de comunicación de actividades y logros de la UNGL, durante el 2021

INDICADOR

45 comunicados enviados.

META

Al finalizar el 2021 haber realizado 12 boletines en apoyo a la divulgación de las diferentes áreas de la UNGL.

INDICADOR

12 boletines digitales enviados a través de un grupo de difusión de WhatsApp

META

Refrescamiento del logo institucional y plantillas con diseños para la papelería de la UNGL y redes sociales

INDICADOR

Logo actualizado y diseños modelo para publicaciones en redes sociales o imágenes informativas, Congreso

META

Durante el 2021, realizar al menos 12 entrevistas en medios de comunicación (publicita)

INDICADOR

12 entrevistas coordinadas con medios de comunicación

META

Al finalizar el 2021 haber realizado 2 talleres de capacitación con Reuniones de la Red de comunicadores municipales

INDICADOR

2 talleres de capacitación para la Red de Comunicadores Municipales

OBJETIVO OPERATIVO

Apoyar a través de la gestión de comunicación la incidencia política en la institución

Al finalizar el 2021 realizar 8 infografías y 8 videos con información gráfica que ayude a promover y explicar temas u objetivos claves para temas de incidencia política 8 infografías y 8 videos difundidos en diferentes canales

META

Durante el 2021 realizar 4 Convocatorias a la prensa

INDICADOR

4 Convocatorias realizadas

META

Construir participativamente un mensaje de presentación institucional renovado, que destaque el importante rol de la UNGL y esté orientado a posicionarnos de cara a actores clave y tomadores de decisión.

INDICADOR

Producción de un material audiovisual de presentación institucional, con énfasis en el rol histórico, resultados acumulados e importancia del rol actual

META

Producir material informativo para las municipalidades y actores de interés para informar de lo que hace la UNGL e información de proyectos o actividades que permita su formación y el posicionamiento de la UNGL

INDICADOR

Compra de materiales realizada (desplegables institucionales, lapiceros, carpetas, agendas, 250 USB, 3 banner institucionales).

COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATEGICO

Consolidar el rol estratégico de la Unión Nacional de Gobiernos Locales como representante político y legítimo del Régimen Municipal, ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, otros entes públicos u organizaciones privadas y entre los gobiernos locales, tanto a nivel nacional como internacional, facilitando la coordinación interinstitucional para el fortalecimiento del Régimen Municipal

OBJETIVO OPERATIVO

Generar acciones o actividades internas y/o externas que contribuyan a fortalecer los diferentes procesos internos de la UNGL

META

Al finalizar el año 2021 haber participado activamente en el desarrollo del Programa Nacional de Buenas Prácticas Municipales.

INDICADOR

Cantidad de reuniones programadas/cantidad de reuniones realizadas al año.

INDICADOR

Plan de trabajo del CIBM validado, aprobado y ejecutado

META

Dar seguimiento a los convenios institucionales existentes y de nuevo ingreso

INDICADOR

Matriz trimestral que refleje el estado de los convenios de incorporados a la UNGL

META

Brindar apoyo logístico y/o técnico de al menos a 3 áreas estratégicas de la UNGL en los que se requiera la intervención del área de Coord. Interinstitucional y Promoción Social durante el año 2020.

INDICADOR

Tres áreas estratégicas de la UNGL atendidas.

OBJETIVO OPERATIVO

Realizar Asamblea Nacional de Municipalidades 2021

META

Brindar apoyo logístico a la Dirección Ejecutiva para la realización de la Asamblea Nacional de Municipalidades. (Virtual o presencial),

INDICADOR

Asamblea Nacional de Municipalidades realizada.

OBJETIVO OPERATIVO

Promover la sostenibilidad y estandarización de las Redes Técnicas de funcionarios municipales.

META

Dar seguimiento, apoyo logístico y/o técnico al menos a 3 redes municipales que contribuyan al fortalecimiento y representación de las municipalidades en los diferentes espacios locales y organizaciones municipales al finalizar el año 2020.

INDICADOR

Cantidad de redes técnicas municipales que recibieron apoyo logístico y/o técnico de la UNGL.

OBSERVATORIO MUNICIPAL

OBJETIVO ESTRATEGICO

Contribuir a fortalecer la capacidad de gestión política, administrativa, y financiera de las municipalidades, mediante la actualización tecnológica y de procesos, propiciando la mejora de gobernanza y gestión de los gobiernos locales en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

OBJETIVO OPERATIVO

Consolidar, sostener y brindar la usabilidad a la plataforma tecnológica del Proyecto Observatorio Municipal.

META

Al finalizar el 2021 realizar las gestiones necesarias para obtener al menos una cooperación financiera para continuar el desarrollo de las etapas pendientes del Observatorio Municipal

INDICADOR

Convenio aprobado

META

Al finalizar el 2021 contar al menos con 3 alianzas de cooperación mediante convenios para mejorar la captura de información y lograr la mayor automatización en la actualización de datos para alimentar la plataforma.

INDICADOR

3 alianzas de cooperación realizadas

META

Publicar, publicitar y mantener en línea y actualizada la Plataforma digital del Observatorio Municipal

INDICADOR

Plataforma digital del Observatorio Municipal actualizada

OBJETIVO OPERATIVO

Consolidar la gestión social desde la UNGL a las Municipalidades del país, promoviendo acciones para la atención a personas en situación de vulnerabilidad social.

META

Acompañar al menos 3 municipalidades en la instalación o mejora de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDIS)

INDICADOR

Informe presentado

META

Desarrollar al menos un proceso de sensibilización a las autoridades municipales sobre la atención a personas en situación de vulnerabilidad

INDICADOR

Informe presentado

Lista de asistencia

META

Desarrollar un módulo de capacitación a las municipalidades en el proyecto "Ciudades y Comunidades Amigables con las personas mayores"

INDICADOR

1 módulo de capacitación elaborado.

META

Representar a la UNGL al menos en 3 Comisiones técnicas durante el 2021.

INDICADOR

Minutas de las Comisiones Técnicas.

ASESORIA LEGAL

OBJETIVO ESTRATEGICO

Incrementar la eficiencia y eficacia de los programas, asesorías, servicios y proyectos, que lleva a cabo la UNGL, apoyándose en la actualización tecnológica y profesional, teniendo como objetivo el de mejorar la calidad de los mismos.

OBJETIVO OPERATIVO

Brindar y contratar servicios de asesoría legal, capacitación a los diferentes actores municipales para el fortalecimiento municipal

META

Llevar a cabo 4 talleres de capacitación al finalizar 2021 para los distintos actores municipales

INDICADOR

4 Talleres Ejecutados

OBJETIVO OPERATIVO

Brindar Asesoría Legal al Consejo Directivo y Dirección Ejecutiva de la UNGL.

META

Emitir de criterios legales solicitados en los plazos de ley establecidos y priorizando según el volumen de trabajo solicitado

INDICADOR

Cantidad de Criterios Legales emitidos según demanda

OBJETIVO OPERATIVO

Llevar a cabo un Monitoreo permanente del diario oficial la Gaceta con el fin retroalimentar al área de Incidencia Política sobre publicaciones de proyectos de ley de interés al régimen municipal

META

Notificar oportunamente al área de Incidencia Política sobre publicación de proyectos de ley de interés al régimen municipal según su publicación

INDICADOR

Cantidad de notificaciones remitidas según demanda de proyectos publicados.

TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

OBJETIVO ESTRATEGICO

Incrementar la eficiencia y eficacia de los programas, asesorías, servicios y proyectos, que lleva a cabo la UNGL, apoyándose en la actualización tecnológica y profesional, teniendo como objetivo el de mejorar la calidad de los mismos.

OBJETIVO OPERATIVO

Propiciar el mejoramiento de la infraestructura tecnológica de la UNGL mediante la obtención de herramientas tecnológicas que ayuden a mejorar la gestión institucional.

META

Continuar con la implementación de plataformas de colaboración en línea como la que tiene actualmente la UNGL (G-Suite)

INDICADOR

Plataforma tecnológica

META

Actualizar la infraestructura tecnológica de la UNGL a fin de poder realizar una actualización de sus servidores y CORE del SIFUNGL con el objetivo de brindar más características y beneficios al sistema de la UNGL

INDICADOR

Actualización del CORE

META

Mantener la continuidad de los diferentes servicios que ofrece TI a las diferentes áreas institucionales de la UNGL

INDICADOR

Cantidad de servicios de outsourcing requeridos / Cantidad de servicios adquiridos

INDICADOR

Cantidad de equipos requeridos / Cantidad de equipos adquiridos

INDICADOR

Solicitudes de Soporte formuladas / Solicitud de soportes atendidas

INDICADOR

Solicitudes de Soporte de Sistema formuladas / Solicitud de soportes de sistema atendidas

INDICADOR

Mantenimientos Preventivos proyectados / Mantenimientos Preventivos realizados

META

Brindar apoyo técnico a las diferentes áreas de la UNGL referentes a actividades institucionales que se requieran

INDICADOR

Áreas solicitantes / Áreas atendidas

OBJETIVO OPERATIVO

Impulsar servicios de asistencia o asesoría técnica en Informática desde la UNGL hacia los Gobiernos Locales en los diferentes proyectos tecnológicos con que cuenta la UNGL

META

Dar seguimiento a los sitios web que se han implementado y buscar un versionamiento de los sitios actuales

INDICADOR

Cantidad de Sitios Web actualizados.

INCIDENCIA POLITICA

OBJETIVO ESTRATEGICO

Consolidar el rol estratégico de la Unión Nacional de Gobiernos Locales como representante político y legítimo del Régimen Municipal, ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, otros entes públicos u organizaciones privadas y entre los gobiernos locales, tanto a nivel nacional como internacional, facilitando la coordinación interinstitucional para el fortalecimiento del Régimen Municipal.

OBJETIVO OPERATIVO

Fortalecer el posicionamiento que tiene la UNGL frente a las municipalidades como promotor de los intereses del Régimen Municipal frente a otros actores, como fuente de información y capacitación, como apoyo técnico y como articulador de proyectos en beneficio de las municipalidades

META

Al finalizar el periodo haber enviado fichas informativas a las Municipalidades que nos soliciten dicha información sobre los proyectos de ley que les consulta directamente la Asamblea Legislativa a las municipalidades.

INDICADOR

Al menos 50% de fichas solicitadas por las municipalidades a la UNGL sobre proyectos de ley que les son consultados directamente por parte de la Asamblea Legislativa

META

Al finalizar el periodo haber visitado o contactado (presencial, virtualmente o telefónicamente) al menos 10 Municipalidades, Concejos Municipales de Distrito o Federaciones Municipales, con el fin de atender consultas puntuales, presentar informes de gestión, capacitar, socializar temas de interés actual o conocer sus necesidades

INDICADOR

10 Municipalidades, CMD o Federaciones visitadas o atendidas (presencial, virtual o telefónicamente).

META

Al finalizar el periodo haber recopilado información, datos, insumos o sondeos de temas municipales para mantener informadas a las municipalidades, medios de comunicación y actores estratégicos; así como para generar temas para los Boletines del Departamento de Comunicación de la UNGL

INDICADOR

Insumos para al menos 12 boletines informativos sobre el quehacer institucional y monitoreo legislativo, para el Departamento de Comunicación, con el fin de informar a las municipalidades

META

Al finalizar el periodo haber realizado procesos de acompañamiento de los programas, iniciativas o proyectos para las municipalidades impulsados por los aliados estratégicos

INDICADOR

Al menos 2 municipalidades beneficiadas con proyectos de aliados estratégicos

OBJETIVO OPERATIVO

Aumentar y consolidar los espacios políticos de diálogo y negociación con los Poderes de la República (Ejecutivo y Legislativo) para promover la Agenda Municipal Costarricense,

META

Al finalizar el periodo haber mantenido canales de comunicación constantes con el Poder Ejecutivo y los medios de comunicación, para promover los intereses del Régimen Municipal Costarricense a través de reuniones, oficios, circulares, correos electrónicos o documentos

INDICADOR

Una validación de las prioridades del Régimen Municipal en su interacción con el Poder Ejecutivo

META

Al finalizar el periodo haber mantenido canales de comunicación constantes con la Asamblea Legislativa, para promover los intereses del Régimen Municipal Costarricense, utilizando un monitoreo efectivo y constante sobre los proyectos de ley en corriente legislativa que permita identificar las prioridades para el sector municipal; también con reuniones, llamadas telefónicas, oficios o correos electrónicos

INDICADOR

Una herramienta de monitoreo de proyectos de ley validada y actualizada de forma permanente, según la dinámica de la Asamblea Legislativa

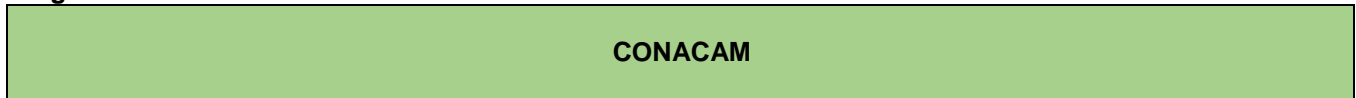
META

Actualizar o construir la Agenda Municipal Costarricense 2021-2024 de forma participativa con los actores locales, como un instrumento de planificación y articulación del trabajo del Régimen Municipal Costarricense, en coordinación con los Departamentos de Comunicación y Coordinación Interinstitucional.

INDICADOR

7 talleres (virtuales o presenciales) provinciales con participación de municipalistas de todo el país, para identificar las prioridades fundamentales que encaran las municipalidades para su adecuado funcionamiento en los planos político, ambiental, económico y social; con el fin de actualizar la Agenda Municipal 2021-2024 (la cual podría ser impresa o digital)

Programa III: CONACAM



OBJETIVO ESTRATEGICO

Coadyuvar al cumplimiento de las funciones del Consejo Nacional de Capacitación Municipal (CONACAM), instancia creada en el Capítulo VII del Código Municipal.

OBJETIVO OPERATIVO

Ejecutar la Estrategia para fomentar y ejecutar programas de capacitación para el sector municipal, asignando recursos, prioritariamente, a actividades dirigidas hacia la zona rural, de conformidad con los términos establecidos en la Ley 8420 y en atención a las disposiciones de la Contraloría General de la República en su Informe DFOE-DL-IF-00001-2017.

META

Servicio de Gestión y Apoyo para la atención de la Secretaría Técnica de CONACAM

INDICADOR

Personal contratado

META

Ejecución de la Fase 2-A del Plan de Acción de la Estrategia.

INDICADOR

Porcentaje del presupuesto estimado en el Plan de Acción de la Estrategia.

META

Coordinar a través de SINACAM la participación de otras instituciones para la ejecución de acciones de capacitación

INDICADOR

Cantidad de gestiones realizadas

14.- José Carlos Chaves inicia la presentación del Presupuesto Ordinario 2021.



UNION NACIONAL DE
GOBIERNOS LOCALES

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021

INTRODUCCIÓN

Se presenta ante el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el Presupuesto Ordinario para el año 2021 por la suma de ¢ 1.838.255.416,44 (Mil ochocientos treinta y ocho millones doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos dieciséis colones con 44/100). Se incluye justificación con los cálculos, tanto de los Ingresos, como de los gastos.

El Presupuesto Ordinario 2021, con relación al del año anterior, aumenta en ¢833.819.164,91 según se explica:

PRESUPUESTO PRECEDENTE	¢1.004.436.251.53
PRESUPUESTO EN ESTUDIO	¢1.838.255.416,44
PORCENTAJE DE AUMENTO	83%

El mismo se respalda por los ingresos provenientes de las transferencias corrientes por parte de los Gobiernos Locales, por concepto de cuotas de afiliación, cuyos miembros suman 67, representando un 68% de afiliación, para un monto total de ingresos por este concepto de ¢440.940.781,44 (Cuatrocientos cuarenta millones novecientos cuarenta mil setecientos ochenta y un colones con 44/100) y ¢347.368.643.00 (Trescientos cuarenta y siete millones trescientos sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta y tres colones con 00/100), producto del porcentaje correspondiente a la Ley No. 9047 “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, según Oficio DAH-UF-0412-2020 del 21 de julio-2020. Este monto total de ¢ 788.309.424,44 (Setecientos ochenta y ocho millones trescientos nueve mil cuatrocientos veinticuatro colones con 44/100), producto de las transferencias corrientes, citadas, representa un 43 % del total del presupuesto, el restante porcentaje se distribuye como se indica: 7%, ¢124,500,000.00 (Ciento veinticuatro millones quinientos mil colones con 00/100), corresponde a recursos de vigencias anteriores, siendo en este caso del Consejo Nacional de Capacitación Municipal, (CONACAM); un 33% ¢584.760.000,00 (Quinientos ochenta y cuatro millones setecientos sesenta mil colones con 00/100) recursos que provienen del proyecto **CONTRATO DE SUBVENCIÓN ACCIONES EXTERIORES DE LA UNIÓN EUROPEA**, es la concesión de una subvención por el Órgano de Contratación para financiar la aplicación de la acción denominada: “**mUEve**

- **Movilidad Sostenible, Urbanismo, Equipamiento, Valoración del Espacio Público, y Enverdecimiento y Equidad**"; un 1% ¢20.685.992,00 del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) **“Cooperación técnica para mejorar la gestión de residuos sólidos urbanos”**. Adicionalmente un 17% de la transferencia de capital del INDER por la suma de ¢320.000.000,00 en el marco del proyecto **“Estudio de Pre Inversión para el Proyecto sobre gestión integral de residuos sólidos, UNGL”**.

JUSTIFICACIÓN INGRESOS

1.) AUMENTO DE INGRESOS

Se incluyen en este presupuesto, los recursos originados en los aportes por afiliación de los 67 entes municipales afiliados a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), por un monto de ¢ 440.940.781,44 y ¢347.368.643.00 producto del porcentaje correspondiente a la Ley No. 9047 “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, según Oficio DAH-UF-0412-2020 del 21 de julio-2020: Por transferencias corrientes, la suma de ¢124.500.000,00 (Ciento veinticuatro millones quinientos mil colones con 00/100) que corresponden a recursos de vigencias anteriores, concretamente del Consejo Nacional de Capacitación Municipal (CONACAM); los ¢20. 685.992,00 (Veinte millones seiscientos ochenta y cinco mil novecientos noventa y dos colones con 00/100) del proyecto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) **“Cooperación técnica para mejorar la gestión de residuos sólidos urbanos”**.

También por transferencias de organismos internacionales, ¢584.760.000,00 (Quinientos ochenta y cuatro millones setecientos sesenta mil colones con 00/100) recursos que provienen del proyecto **CONTRATO DE SUBVENCIÓN ACCIONES EXTERIORES DE LA UNIÓN EUROPEA**, es la concesión de una subvención por el Órgano de Contratación para financiar la aplicación de la acción denominada: **“mUEve - Movilidad Sostenible, Urbanismo, Equipamiento, Valoración del Espacio Público, y Enverdecimiento y Equidad”**; y la transferencia de capital del INDER por la suma de ¢320.000.000,00 en el marco del proyecto **“Estudio de Pre Inversión para el Proyecto sobre gestión integral de residuos sólidos, UNGL”**.

1.1.) Transferencias corrientes

Ingresos calculados con base en las cuotas de los entes municipales afiliados a la Unión Nacional de Gobiernos Locales. De conformidad con el Artículo 51 de los Estatutos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (*Artículo reformado mediante asamblea nacional extraordinaria del 07 de diciembre del 2018*) se establece la cuota con base a los rangos definidos de los presupuestos ordinarios. A los presupuestos presentados ante la Contraloría General de la República (durante el presente periodo), por cada uno de los entes afiliados, cuyos presupuestos ordinarios no se reflejan en los rangos establecidos, quedan sujetas a la actual forma de cálculo el cual no podrá ser inferior al dos coma cinco por cada mil (2,5 X 1.000) fijos sobre el presupuesto ordinario del año anterior. Además, se incluyen transferencias corrientes por ¢347.368.643.00 (Trescientos cuarenta y siete millones trescientos sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta y tres colones con 00/100), procedentes del porcentaje correspondiente a la Ley No. 9047 “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, según Oficio DAH-UF-0412-2020 del 21 de julio-2020.

1.2.) Transferencias corrientes de Organismos Internacionales

Estos recursos provienen del otorgamiento de una cooperación técnica no reembolsable por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar la adquisición de bienes y servicios diferentes de consultoría y la selección y contratación de consultores necesarios para la realización del proyecto **“Cooperación técnica para mejorar la gestión de residuos sólidos urbanos”**.

El proyecto **CONTRATO DE SUBVENCIÓN ACCIONES EXTERIORES DE LA UNIÓN EUROPEA**, es la concesión de una subvención por el Órgano de Contratación para financiar la aplicación de la acción denominada: **“mUEve - Movilidad Sostenible, Urbanismo, Equipamiento, Valoración del Espacio Público, y Enverdecimiento y Equidad”**

1.3.) Transferencias de capital del gobierno central.

Se presupuesta la transferencia de capital del INDER por la suma de ¢320.000.000,00 en el marco del proyecto **“Estudio de Pre Inversión para el Proyecto sobre gestión integral de residuos sólidos, UNGL”**, en la provincia de Cartago. Del alcance del estudio de pre inversión, los entregables son indispensables en un proyecto de infraestructura de esta naturaleza y, en este sentido, corresponden a gastos capitalizables. Siendo que estos gastos están acorde con la naturaleza de los recursos a recibir.

1.4.) Recursos de vigencias anteriores.

En este aparte se incorporan los recursos del Consejo Nacional de Capacitación Municipal, CONACAM por ¢124.500.000.00 (Ciento veinticuatro millones quinientos mil colones con 00/100) en la partida Servicios, subpartida Actividades de Capacitación, Otros Servicios de Gestión y Apoyo.

JUSTIFICACIÓN EGRESOS

0. Remuneraciones:

Por la suma de ¢479.405.801,89 (Cuatrocientos setenta y nueve millones cuatrocientos cinco mil ochocientos un colón con 89/100), esta partida contempla el monto correspondiente a los salarios de los colaboradores de la Institución, asimismo se incorpora los siguientes pluses: disponibilidad, prohibición, retribución por años servidos, además se incluye el rubro de aguinaldo y salario escolar, como también los recursos para el pago de dietas a los directores del Consejo Directivo.

A la vez se incorporan en los renglones correspondientes los aportes de contribuciones patronales a la C.C.S.S, IMAS, Fondo Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Banco Popular, Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, Fondo de capitalización laboral y lo correspondiente al decimotercer mes.

Como medidas de contención del gasto para el año 2021 se realizan los siguientes ajustes:

1. No se les asignan contenido presupuestario a las siguientes plazas:

- PM3 de CAM,
- PM3- Director de Incidencia Política y Comunicaciones (dichas funciones serán asumidas por la Dirección Ejecutiva)
- TM2b- Encargada de Archivo Institucional (funciones que serán asumidas por la Dirección Ejecutiva)

Dichas plazas implican un ahorro significativo anual de ¢43.593.025.46 (Cuarenta y tres millones quinientos noventa y tres mil veinte cinco colones 46/100)

2. Se da una reducción en el contenido presupuestario por servicios profesionales de la UNGL por un monto de ¢50.844.000.00 (cincuenta millones ochocientos cuarenta y cuatro mil colones 00/100) en comparación con los gastos presupuestados del período 2020.

1. Servicios:

La partida de servicios por la suma de ¢1.031.657.797,56 (Mil treinta y un millones seiscientos cincuenta y siete mil setecientos noventa y siete colones con 56/100), contempla los rubros de Alquileres, Servicios Básicos, Servicios Comerciales y Financieros, Gestión y Apoyo, Gastos de Viaje y de Transporte, Seguros, Capacitación y Protocolo, así como el Mantenimiento y reparación, todos ellos necesarios para la gestión política y de asesoría del sector Municipal según las metas propuestas en el PAO.

2. Materiales y Suministros:

Por la suma de ¢13.503.339,21 (Trece millones quinientos tres mil trescientos treinta y nueve colones con 21/100) se consideran los rubros de Productos Químicos y Conexos: combustibles y lubricantes, alimentos y bebidas, repuestos, útiles y materiales de oficina, y materiales diversos que corresponden a los gastos internos de la institución para su operación normal.

3. Intereses y comisiones

Se incluye la suma de ¢25.380.125,20 (Veinticinco millones trescientos ochenta mil ciento veinticinco colones con 20/100). Recursos que la institución utilizará en el cumplimiento de las obligaciones financieras adquiridas con el préstamo del Banco Nacional (compra del edificio).

5. Bienes Duraderos:

Por la suma de ¢9.664.912,69 (Nueve millones seiscientos sesenta y cuatro mil novecientos doce colones con 69/100) se pretende solventar las necesidades de suscripción anual de la plataforma en la nube, licenciamientos de componentes de los sitios web municipales con la suma de ¢1.500.000,00 (Un millón quinientos mil colones con 00/100). Se presupuesta un monto de ¢3.164.912,69 (Tres millones ciento sesenta y cuatro mil novecientos doce colones con 69/100) para complementar la inversión en mejoras del área de TI. La suma de ¢5.000.000,00 (Cinco millones de colones con 00/100) para iniciar con el proceso de inscripción y capacitación del sistema de compras SICOP. Todo esto en atención a los objetivos y metas expuestos en el PAO.

6. Transferencias corrientes:

Por la suma de ¢8,800,000,00 (Ocho millones ochocientos mil colones con 00/100) se establece una previsión de ¢3.000.000,00 como prestaciones legales, se proyecta un monto de ¢5.800.000,00 para el pago de afiliaciones dentro del país como lo es: **Consejo Consultivo Nacional de Responsabilidad Social (CCNRS)** así también fuera del país como: La **Federación Latinoamericana de Ciudades Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA)**; La

Confederación de Asociaciones Municipales de Centroamérica y el .Caribe (CAMCAYCA) e invitaciones a participar en foros internacionales.

7. Transferencias de capital a organismos internacionales

Dentro del convenio marco del proyecto **mUEve** se establece en la planificación y programación de las actividades para el año 2021, transferir la suma de ¢111.630.000,00 (Ciento once millones seiscientos treinta mil colones con 00/100) a los miembros del consorcio que integran el proyecto, que serían Consorcio San Sebastián en España y la VNG en los países bajos en Europa.

8. Amortizaciones

Se destinan ¢7.500.000,00 (Siete millones quinientos mil colones con 00/100). Recursos que complementan las obligaciones financieras adquiridas con el préstamo del Banco Nacional para la compra del edificio institucional.

9. Sumas libres sin asignación presupuestaria

En cumplimiento al principio presupuestario y el equilibrio entre los ingresos y los gastos se incluye en la partida 9.02.01 el monto de ¢150.713.439.89 (Ciento cincuenta millones setecientos trece mil cuatrocientos treinta y nueve colones con 89/100). Previendo una disminución en los ingresos de las transferencias corrientes que percibe la UNGL de las municipalidades al existir una propuesta de modificación al estatuto de esta institución en un transitorio por concepto de afiliación para el período 2021.

Lo anterior, se encuentra justificado ante el contexto actual de la pandemia mundial COVID 19, que ha afectado significativamente a nuestro país y por ende a nuestros Gobiernos Locales, reduciendo la recaudación de los impuestos municipales y obligando la realización de planes de contención del gasto, por lo cual la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva de la UNGL han considerado la importancia de brindar a sus afiliadas alternativas financieras que les permitan su permanencia en la institución, ante esto se propone reformar por medio de un transitorio al Capítulo XI, Ingresos y el Patrimonio del Estatuto de la Unión Nacional de Gobiernos Locales la cuota de afiliación para el año 2021 pasando de un 0.25% a un 0.15% por dicho concepto.

Dado lo anterior y de conformidad con el capítulo IV, artículos N° 7 y 8 de los Estatutos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, por medio del acuerdo del Concejo Directivo N°132- 2020 de Sesión Ordinaria N° 22-2020, se convocó a Asamblea Nacional Extraordinaria de manera virtual para el día viernes 02 de octubre 2020 para ratificar la propuesta de la Dirección Ejecutiva y el Concejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en cuanto a la reforma al capítulo XI antes mencionado.

Lic. Karen Porras Arguedas.
Directora Ejecutiva

Lic. Jose Carlos Chaves Innecken
Director Administrativo Financiero

UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2021
RESUMEN GENERAL DE INGRESOS

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL	PORCENTAJE
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	1 393 755 416,44	75,82%
3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00%
3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	0,00	0,00%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	0,00	0,00%
1.3.2.3.01.01.0.0.000	INTERESES S/TITULOS VALORES GOB. CENTRAL	0,00	0,00%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	INTERESES S/CTAS. CORR. Y OTROS DEP EN BCOS. EST.	0,00	0,00%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	788 309 424,44	42,88%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	788 309 424,44	42,88%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transf. corrientes de Instituciones Descentraliz. no Empresarial.	347 368 643,00	18,90%
1.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	440 940 781,44	23,99%
1.4.3.1.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANISMOS INTER.	605 445 992,00	32,94%
1.4.3.1.01.00.0.0.000	Transferencias PROYECTO BID	20 685 992,00	1,13%
1.4.3.1.02.00.0.0.000	Transferencias PROYECTO MUEVE (UE)	584 760 000,00	31,81%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	320 000 000,00	17,41%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del sector público	320 000 000,00	17,41%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del gobierno central	320 000 000,00	17,41%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	124 500 000,00	6,77%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	0,00	0,00%
3.3.1.1.00.00.0.0.000	Recursos UNGL	0,00	0,00%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	124 500 000,00	6,77%
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Recursos CONACAM	124 500 000,00	6,77%
3.3.2.2.00.00.0.0.000	Recursos BID	0,00	0,00%
TOTAL INGRESOS		1 838 255 416,44	100,00%
Lic. José Carlos Chaves I.			
Depto. Financiero/Contable			
Agosto del 2020			

UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES**PRESUPUESTO ORDINARIO 2021****RESUMEN GENERAL DE EGRESOS**

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
0	REMUNERACIONES	479 405 801,89	26,08%
1	SERVICIOS	1 031 657 797,56	56,12%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13 503 339,21	0,73%
3	INTERESES Y COMISIONES	25 380 125,20	1,38%
5	BIENES DURADEROS	9 664 912,69	0,53%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8 800 000,00	0,48%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	111 630 000,00	6,07%
8	AMORTIZACIONES	7 500 000,00	0,41%
9	CUENTAS ESPECIALES	150 713 439,89	8,20%
TOTAL GENERAL		1 838 255 416,44	100,00%
Lic. José Carlos Chaves I.			
Depto. Financiero/Contable			
Agosto del 2020			

**PROGRAMAS I-II-III: ADMINISTRACIÓN; SERVICIOS Y CONACAM
UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021**

CODIGO	CLASIFICACION	MONTO	%
1	Administración	418 390 025,92	22,76%
2	Servicios	1 295 365 390,52	70,47%
3	CONACAM	124 500 000,00	6,77%
4	Fondos y aportes	0,00	0,00%
TOTAL PROGRAMA I		1 838 255 416,44	100,00%
Lic. José Carlos Chaves I.			
Depto. Financiero/Contable			
Agosto del 2020			

UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021

CONSOLIDADO			CONACAM	SERVICIOS	ADMINISTRACIÓN		
PROGRAMA 1; PROGRAMA 2 Y PROGRAMA 3 EGRESOS			1 838 255 416,44	100,00%	124 500 000,00	1 295 365 390,52	418 390 025,92
0	REMUNERACIONES	479 405 801,89	26,08%		226 842 680,27	252 563 121,62	
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	220 476 324,60	11,99%		107 792 352,00	112 683 972,60	
0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	220 476 324,60	11,99%		107 792 352,00	112 683 972,60	
0.01.02	JORNALES	0,00	0,00%		0,00	0,00	
0.01.03	SERVICIOS ESPECIALES	0,00	0,00%		0,00	0,00	
0.01.05	SUPLENCIAS	0,00	0,00%		0,00	0,00	
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	5 826 513,20	0,32%		0,00	5 826 513,20	
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	0,00	0,00%		0,00	0,00	
0.02.03	DISPONIBILIDAD	1 426 513,20	0,08%		0,00	1 426 513,20	
0.02.04	COMPENSACIÓN DE VACACIONES	0,00	0,00%		0,00	0,00	
0.02.05	DIETAS	4 400 000,00	0,24%		0,00	4 400 000,00	
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	168 187 336,25	9,15%		78 228 822,47	89 958 513,78	
0.03.01	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	56 728 488,60	3,09%		33 357 471,12	23 371 017,48	
0.03.02	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	20 186 957,40	1,10%		12 521 570,40	7 665 387,00	
0.03.02	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN (prohibición)	33 106 445,18	1,80%		4 983 654,00	28 122 791,18	
0.03.03	DECIMOTERCER MES	30 135 483,42	1,64%		14 178 374,53	15 957 108,89	
0.03.04	SALARIO ESCOLAR	28 029 961,65	1,52%		13 187 752,42	14 842 209,23	
0,99	REMUNERACIONES DIVERSAS	0,00			0,00	0,00	
0.99.01	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	0,00			0,00	0,00	
0.99.99	OTRAS REMUNERACIONES	0,00			0,00	0,00	
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD S	51 517 831,63	2,80%		24 791 164,36	26 726 667,27	
0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	31 769 329,51	1,73%		15 287 884,69	16 481 444,82	
0.04.02	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL I.M.A.S.	1 717 261,06	0,09%		826 372,15	890 888,91	
0.04.03	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL I.N.A.	0,00	0,00%		0,00	0,00	
0.04.04	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DESARR.SOCIAL Y ASIG. FAM.	17 172 610,54	0,93%		8 263 721,45	8 908 889,09	
0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL B.P.D.C.	858 630,52	0,05%		413 186,07	445 444,45	
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS F	33 397 796,21	1,82%		16 030 341,44	17 367 454,77	
0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	17 447 372,32	0,95%		8 395 941,00	9 051 431,32	
0.05.02	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPL	5 151 783,17	0,28%		2 479 116,44	2 672 666,73	
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	10 798 640,72	0,59%		5 155 284,00	5 643 356,72	

PROYECTO PRESUP ORJIN 00190 2020						
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	144 344 952,00	7,85%	112 500 000,00	25 764 952,00	6 000 000,00
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 112,5 m. Conacam	135 044 952,00	7,35%	112 500 000,00	22 264 952,00	280 000,00
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (1,4 m BID)	8 500 000,00	0,46%		3 500 000,00	5 000 000,00
1.07.03	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	800 000,00	0,04%		0,00	800 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	17 500 000,00	0,95%		13 000 000,00	4 500 000,00
1.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	2 000 000,00	0,11%		0,00	2 000 000,00
1.08.03	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0,00	0,00%		0,00	0,00
1.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2 000 000,00	0,11%		0,00	2 000 000,00
1.08.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0,00	0,00%		0,00	0,00
1.08.07	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	0,00	0,00%		0,00	0,00
1.08.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. INF.	13 000 000,00	0,71%		13 000 000,00	0,00
1.08.99	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	500 000,00	0,03%		0,00	500 000,00
1.09.99	OTROS IMPUESTOS	0,00	0,00%		0,00	0,00
1.09	IMPUESTOS	500 000,00		0,00	0,00	500 000,00
1.09.02	IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES	500 000,00		0,00	0,00	500 000,00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>13 503 339,21</u>	<u>0,73%</u>		<u>900 000,00</u>	<u>12 603 339,21</u>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4 450 000,00	0,24%		750 000,00	3 700 000,00
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2 750 000,00	0,15%		750 000,00	2 000 000,00
2.01.02	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	200 000,00	0,01%		0,00	200 000,00
2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1 500 000,00	0,08%		0,00	1 500 000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3 553 339,21	0,19%		150 000,00	3 403 339,21
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3 553 339,21	0,19%		150 000,00	3 403 339,21
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTEI	0,00	0,00%		0,00	0,00
2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	0,00	0,00%		0,00	0,00
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPU	0,00	0,00%		0,00	0,00
2.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION	0,00	0,00%		0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00%		0,00	0,00
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0,00	0,00%		0,00	0,00
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00%		0,00	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5 500 000,00	0,30%		0,00	5 500 000,00
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	1 000 000,00	0,05%		0,00	1 000 000,00
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1 000 000,00	0,05%		0,00	1 000 000,00
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	0,00	0,00%		0,00	0,00
2.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1 000 000,00	0,05%		0,00	1 000 000,00
2.99.07	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1 000 000,00	0,05%		0,00	1 000 000,00
2.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	1 500 000,00	0,08%		0,00	1 500 000,00
3	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>25 380 125,20</u>	<u>1,38%</u>		<u>0,00</u>	<u>25 380 125,20</u>
3.02	<u>INTERESES SOBRE PRESTAMOS</u>	<u>24 880 125,20</u>				<u>24 880 125,20</u>
3.02.06	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE INST. PÚBLICAS FINANCIERAS	24 880 125,20				24 880 125,20
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	500 000,00	0,03%		0,00	500 000,00
3.04.03	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE PRÉSTAMOS INTERNOS	0,00				0,00
3.04.05	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO	500 000,00	0,00		0,00	500 000,00

1	SERVICIOS	1 031 657 797,56	56,12%	124 500 000,00	846 327 797,56	60 830 000,00
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00%		0,00	0,00
1.01.01	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	0,00	0,00%		0,00	0,00
1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA , EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00%		0,00	0,00
1.01.03	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	0,00	0,00%		0,00	0,00
1.01.04	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00%		0,00	0,00
1.01.05	OTROS ALQUILERES	0,00	0,00%		0,00	0,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	10 300 000,00	0,56%		2 000 000,00	8 300 000,00
1.02.01	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1 200 000,00	0,07%		0,00	1 200 000,00
1.02.02	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2 500 000,00	0,14%		0,00	2 500 000,00
1.02.03	SERVICIO DE CORREO	100 000,00	0,01%		0,00	100 000,00
1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	6 500 000,00	0,35%		2 000 000,00	4 500 000,00
1.02.99	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	0,00	0,00%		0,00	0,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	9 182 000,00	0,50%		7 182 000,00	2 000 000,00
1.03.01	INFORMACIÓN	2 500 000,00	0,14%		2 000 000,00	500 000,00
1.03.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4 000 000,00	0,22%		4 000 000,00	0,00
1.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1 682 000,00	0,09%		1 182 000,00	500 000,00
1.03.04	TRANSPORTE DE BIENES	0,00			0,00	0,00
1.03.06	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	1 000 000,00	0,05%		0,00	1 000 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	744 155 000,00	40,48%	12 000 000,00	705 555 000,00	26 600 000,00
1.04.02	SERVICIOS JURÍDICOS	0,00	0,00%		0,00	0,00
1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERÍA	320 000 000,00	0,00%		320 000 000,00	0,00
1.04.04	SERVICIOS DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	0,00	0,00%		0,00	0,00
1.04.05	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	0,00	0,00%		0,00	0,00
1.04.06	SERVICIOS GENERALES	1 000 000,00	0,05%		0,00	1 000 000,00
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO UNGL(25,6M)-CONACAM (12M)	423 155 000,00	23,02%	12 000 000,00	385 555 000,00	25 600 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	95 675 845,56	5,20%		92 825 845,56	2 850 000,00
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	4 745 000,00	0,26%		3 495 000,00	1 250 000,00
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	6 883 445,56	0,37%		5 283 445,56	1 600 000,00
1.05.03	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	46 547 400,00	2,53%		46 547 400,00	0,00
1.05.04	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	37 500 000,00	2,04%		37 500 000,00	0,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	10 000 000,00	0,54%		0,00	10 000 000,00
1.06.01	SEGUROS	10 000 000,00	0,54%		0,00	10 000 000,00
1.06.02	REASEGUROS	0,00	0,00%		0,00	0,00

			PROYECTO PRESUP ORDINARIO -2020		
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>9 664 912,69</u>	0,53%	<u>9 664 912,69</u>	<u>0,00</u>
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 500 000,00	0,08%	1 500 000,00	0,00
5.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	0,00	0,00%	0,00	0,00
5.01.03	EQUIPO COMUNICACIÓN	0,00	0,00%	0,00	0,00
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	0,00	0,00%	0,00	0,00
5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS COMPUTO	1 500 000,00	0,08%	1 500 000,00	0,00
5.01.99	EQUIPO DIVERSO	0,00	0,00%	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES y MEJORAS	0,00	0,00%	0,00	0,00
5.02.01	EDIFICIOS	0,00			0,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00			0,00
5.03.01	TERRENO				0,00
5.03.02	EDIFICIOS PREEXISTENTES	0,00			0,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	8 164 912,69		8 164 912,69	0,00
5.99.03	BIENES INTANGIBLES	8 164 912,69		8 164 912,69	0,00
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>8 800 000,00</u>	0,48%	<u>0,00</u>	<u>8 800 000,00</u>
6.03	PRESTACIONES	3 000 000,00		0,00	3 000 000,00
6.03.01	PRESTACIONES LEGALES	3 000 000,00		0,00	3 000 000,00
6.04	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	800 000,00			800 000,00
6.04.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	800 000,00			800 000,00
6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	5 000 000,00		0,00	5 000 000,00
6.07.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	5 000 000,00		0,00	5 000 000,00
7	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>111 630 000,00</u>	6,07%	<u>111 630 000,00</u>	<u>0,00</u>
7.05	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	111 630 000,00		111 630 000,00	0,00
7.05.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES	111 630 000,00		111 630 000,00	0,00
8	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>7 500 000,00</u>	0,41%		<u>7 500 000,00</u>
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	7 500 000,00			7 500 000,00
8.02.06	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE INSTIT. PÚBL. FINANCIERAS	7 500 000,00			7 500 000,00
9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>150 713 439,89</u>	8,20%	-	<u>100 000 000,00</u>
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	150 713 439,89		-	100 000 000,00
9.02.01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	150 713 439,89		0,00	100 000 000,00
9.02.02	SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00			0,00

Lic. José Carlos Chaves I.

Depto. Financiero/Contable

Agosto de 2020

UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES

ANEXO No. 1

Presupuesto Ordinario Periodo 2020	Presupuesto Definitivo 2020	Asignación presupuestaria ordinario 2020 (LEY 8114)	Ingresos por financiamiento	Totales Para Cálculo Cuota Afiliación 2021	% A pagar 2,5*1000
MUNICIPALIDADES AFILIADAS					
PROVINCIA DE SAN JOSÉ	140 427 843 811,07	14 270 209 571,46		126 157 634 239,61	142 071 611,53
Goicoechea	12 867 802 625	702 576 612		12 165 226 013	25 000 000,00
Alajuelita	3 002 105 734	611 128 097		2 390 977 636	5 977 444,09
Dota	1 990 752 674	1 186 975 089		803 777 585	2 009 443,96
Desamparados	13 395 892 832	1 252 676 078		12 143 216 754	25 000 000,00
Acosta	1 670 500 000	1 315 312 155		355 187 845	887 969,61
Puriscal	2 783 268 482	1 176 961 925		1 606 306 557	4 015 766,39
León Cortés	1 841 408 830	1 223 807 418		617 601 412	1 544 003,53
Tarrazú	2 554 540 166	1 510 179 304		1 044 360 862	2 610 902,16
Aserri	3 680 037 678	1 154 092 379		2 525 945 299	6 314 863,25
Mora		0		0	0,00
Turrubares	1 642 042 741	1 219 343 810		422 698 931	1 056 747,33
Moravia	5 836 500 000	541 070 230		5 295 429 770	0,00
Tibás	7 867 741 841	623 887 497		7 243 854 344	18 109 635,86
San José	76 839 294 084	1 114 176 991		75 725 117 093	40 000 000,00
Vásquez de Coronado	4 455 956 123	638 021 986		3 817 934 137	9 544 835,34
PROVINCIA DE ALAJUELA	63 674 582 351,93	11 904 128 391,80		51 770 453 960,13	87 388 195,05
Alajuela	30 351 472 370	1 198 145 018		29 153 327 352	35 000 000,00
Zarcelo	2 102 637 129	799 271 898		1 303 365 231	3 258 413,08
Atenas	2 444 802 283,30	782 953 695,00		1 661 848 588	0,00
Grecia				0	0,00
Guatuso	2 614 568 743	1 585 552 713		1 029 016 030	2 572 540,07
Los Chiles	1 835 010 561	1 007 450 956		827 559 605	2 068 899,01
Naranjo	3 962 616 995	951 569 844	0	3 011 047 151	7 527 617,88
Palmares	2 759 924 914	535 196 849		2 224 728 065	5 561 820,16
Poás	2 552 200 000	707 479 279		1 844 720 721	4 611 801,80
San Mateo	1 313 675 558	646 485 174		667 190 384	1 667 975,96
Upala	2 839 380 981	1 195 579 697		1 643 801 284	4 109 503,21
Sarchí	2 335 761 391	686 036 053		1 649 725 338	4 124 313,35

San Ramón	8 562 531 426	1 808 407 216	6 754 124 210	16 885 310,53
PROVINCIA DE CARTAGO	42 737 668 507,40	5 504 853 414,44	37 232 815 092,96	17 180 035,76
Cartago	26 888 303 653	1 307 569 412	25 580 734 241	0,00
Paraiso	5 819 786 713	1 039 720 166	4 780 066 547	0,00
Alvarado	1 229 395 947	419 456 479	809 939 468	2 024 848,67
El Guarco	3 789 238 092	1 049 066 384	2 740 171 708	6 850 429,27
Oreamuno	3 382 262 766	945 540 973	2 436 721 793	6 091 804,48
Turrialba			0	0,00
Jiménez	1 628 681 336	743 500 000	0 885 181 336	2 212 953,34
PROVINCIA DE HEREDIA	18 142 292 494,80	1 892 628 974,00	16 249 663 520,80	17 746 158,05
Barva	0		0	0,00
Belén	0		0	0,00
Flores	0		0	0,00
San Isidro	0		0	0,00
San Pablo	3 659 091 115	293 098 166	3 365 992 949	0,00
San Rafael	4 804 859 452	570 652 398	4 234 207 054	10 585 517,63
Santo Domingo	6 276 675 340	491 467 990	5 785 207 350	0,00
Santa Bárbara	3 401 666 588	537 410 420	2 864 256 168	7 160 640,42
PROVINCIA DE LIMÓN	37 658 489 876,74	11 307 164 639,11	26 351 325 237,63	65 789 353,54
Guácimo	3 528 000 382	1 584 208 642	0 1 943 791 740	4 859 479,35
Limón	12 167 077 789	2 131 493 968	10 035 583 821	25 000 000,00
Matina	2 498 351 841	661 942 807	1 836 409 034	4 591 022,58
Pococí	10 400 314 080	2 918 572 979	7 481 741 101	18 704 352,75
Siquirres	5 181 902 467	1 936 805 846	3 245 096 621	8 112 741,55
Talamanca	3 882 843 318	2 074 140 397	1 808 702 921	4 521 757,30
PROVINCIA DE PUNTARENAS	51 165 542 532,61	16 622 598 193,53	34 432 466 331,08	44 786 754,85
Quepos	4 968 471 793	1 154 813 478	3 813 658 315	0,00
Buenos Aires	5 012 009 866	3 285 654 807	1 726 355 059	4 315 887,65
Coto Brus	3 928 123 250	2 442 465 213	1 485 658 037	0,00
Esparza	5 441 281 516	858 620 438	4 472 183 069	11 180 457,67
Garabito	5 967 570 387	986 949 728	4 980 620 658	12 451 551,65
Golfito	4 369 790 131	2 307 263 433	2 062 526 698	5 156 316,75
Montes de Oro	1 578 652 468	505 692 563	1 072 959 905	2 682 399,76
Osa	5 971 444 584	2 371 388 034	3 600 056 550	9 000 141,37
Parrita			0	0,00
Puntarenas	13 928 198 539	2 709 750 499	11 218 448 040	0,00

PROVINCIA DE GUANACASTE	43 125 917 813,05	14 636 994 053,06		28 009 611 409,99	51 092 563,92
Abangares	3 361 266 883	1 255 637 886	479 312 350	1 626 316 647	4 065 791,62
Bagaces	1 820 906 259	1 542 127 101		278 779 158	696 947,89
Cañas	3 970 445 672	1 461 236 023		2 509 209 649	6 273 024,12
Carrillo	7 895 964 669	1 208 250 422		6 687 714 247	16 719 285,62
Hojancha	1 890 600 000	1 042 633 435		847 966 565	2 119 916,41
La Cruz	4 614 815 332	1 549 040 672		3 065 774 660	7 664 436,65
Liberia	8 317 744 362	1 877 291 720	0	6 440 452 642	0,00
Tilarán	2 995 191 804	1 326 931 804		1 668 260 000	4 170 650,00
Nicoya	5 704 856 433	1 951 851 791		3 753 004 642	9 382 511,61
Santa Cruz				0	0,00
Nandayure	2 554 126 398	1 421 993 199		1 132 133 199	0,00
FEDERACIONES	998 461 241,17	0,00		998 461 241,17	2 496 153,10
Liga de municipalidades de Heredia	45 756 813,16			45 756 813,16	114 392,03
Fedoma	141 480 617,85			141 480 617,85	353 701,54
Fedemsur	53 000 000,00			53 000 000,00	132 500,00
FedeGuanacaste	214 305 000,00			214 305 000,00	535 762,50
Caproba	341 307 216,51			341 307 216,51	853 268,04
Femetrom	131 530 000,00			131 530 000,00	328 825,00
Fedemucar	47 552 683,68			47 552 683,68	118 881,71
Fecomudi	8 635 000,00			8 635 000,00	21 587,50
Federación Gobiernos Locales Fronterizos	14 893 909,97			14 893 909,97	37 234,77
CONCEJO DE DISTRITO	7 998 681 699,85	2 242 699 440,84		4 955 982 259,01	12 389 955,65
Cervantes	393 285 003,79	160 049 865,14		233 235 138,65	583 087,85
Cobano	2 734 101 448,82	329 361 380,92	800 000 000,00	1 604 740 067,90	4 011 850,17
Colorado	1 108 421 752,48	328 277 212,39		780 144 540,09	1 950 361,35
Lepanto	962 318 194,20	395 169 158,98		567 149 035,22	1 417 872,59
Monte Verde	626 564 260,41	135 756 260,41		490 808 000,00	1 227 020,00
Paquera	896 022 028,53	305 922 550,00		590 099 478,53	1 475 248,70
Peñas Blancas	728 103 832,20	241 663 013,00		486 440 819,20	1 216 102,05
Tucurrique	549 865 179,42	346 500 000,00		203 365 179,42	508 412,95
SUB-TOTAL	405 929 480 328,62				440 940 781,45

T O T A L

440 940 781,45

UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
CUADRO N.º 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

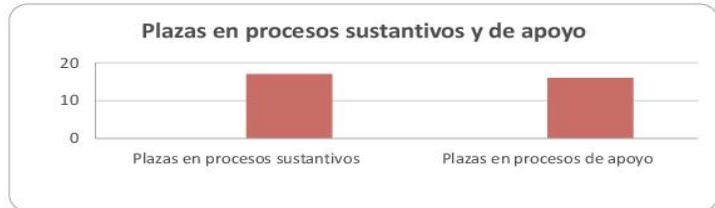
Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-						
	Detalle general		Por programa				Detalle general			Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV
								Puestos de confianza	Otros				
Nivel superior ejecutivo	1		1										
Profesional	15		15				8			8			
Técnico	1		1				2			2			
Administrativo							3			3			
De servicio							3			3			
Total	17	0	17	0	0	0	16	0	0	16	0	0	0

RESUMEN:

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	33
Plazas en servicios especiales	0
Total de plazas	33



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	17
Plazas en procesos de apoyo	16
Total de plazas	33



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	33
Programa II: Servicios Comunitarios	0
Programa III: Inversiones	0
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	33



Observaciones

Funcionario responsable:

Fecha:

UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
CUADRO N.º 3
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA

SALARIO DEL ALCALDE/SA

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa	a) Salario mayor pagado
--------------------------------------------------------------------------------	-------------------------

a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
(Puesto mayor pagado) (Fecha de ingreso)	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	2 303 164,05	2 303 164,05
Anualidades		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	1 497 056,63	1 497 056,63
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	3 800 220,68	3 800 220,68
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	0,00	0,00
	0,00	
Salario base del Alcalde	3 800 220,68	3 800 220,68 (1)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00 (2)
Total salario mensual	3 800 220,68	3 800 220,68

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	
Monto del presupuesto ordinario	0,00
Salario definido por tabla	0,00 (3)
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)
Total salario mensual	

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa	
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	PROPUESTO
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00
Total salario mensual	0,00

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa	
	PROPUESTO
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

- (1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.
(2) Aportar: base legal y nombre de la profesión
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02
(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Elaborado por Adriana Salazar

Fecha:29-09-2020

UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
CUADRO N.º 4
DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA						
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
BANCO NACIONAL DE CR	208-14-31008752	24 880 125,20	7 500 000,00	32 380 125,20	COMPRA EDIFICIO	343884940
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
TOTALES		24 880 125,20	7 500 000,00	32 380 125,20		
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021		24 880 125,20	7 500 000,00	32 380 125,20		
DIFERENCIA		0,00	0,00	0,00		

(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

(2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por José Carlos Chaves Innecken

Fecha: 29-09-2020

Versión actualizada a julio de 2020

UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
Cuadro N.º 6
CALCULO DE LAS DIETAS A DIRECTIVOS

PRESUPUESTO PRECEDENTE:					0,00
PRESUPUESTO EN ESTUDIO:					0,00
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					#¡DIV/0!
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (1)					0,00%
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
10	20 050,56	20 050,56	34	1 269 868,80	6 817 190,40
		0,00		0,00	0,00
		0,00		0,00	0,00
		0,00		0,00	0,00
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL				1 269 868,80	6 817 190,40

(1) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por José Carlos Cahves I.

Fecha: Agosto 2020

Versión actualizada a julio de 2020

MUNICIPALIDAD DE ATENAS
Cuadro N.º 7
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio al Banco Popular	Régimen Obligatorio de Pensiones	Fondo de Capitalización Laboral	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad				
	5,25%	9,25%	0,50%	1,50%	3%	
368 583 874,52	19 350 653,41	34 094 008,39	1 842 919,37	5 528 758,12	11 057 516,24	52 523 202,12
	19 350 653,41 (3)	34 094 008,39 (1)	1 842 919,37 (2)	5 528 758,12 (5)	11 057 516,24 (4)	52 523 202,12

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
(2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
(3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
(4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03)
(5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8,33%
368 583 874,52	30715321,65
TOTAL	30715321,65 (5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS	
7 371 677,49	(6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

Elaborado por _____ Adriana Salazar Araya

Fecha: _____ 29/9/2020

Versión actualizada a julio de 2020

UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			Sumas sin asignación
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
							0,00				
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					ADMINISTRACION GENERAL	0,00	0,00			
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSF. CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	788 309 424,45				REMUNERACIONES					
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transf. corrientes de Instit. Descentraliz. no Empr	347 368 643,00				Prog. I Administración		252 563 121,63			
1.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	440 940 781,45				Prog. II Mejoramiento Régimen Mu.		226 842 680,27			
						SERVICIOS					
						Prog. I Administración		60 830 000,00			
						Prog. II Mejoramiento Régimen Mu.		846 327 797,56			
1.4.3.1.00.00.0.0.000	TRANSF. CORRIENTES ORGANISMOS INTER	605 445 992,00				Prog. III CONACAM		124 500 000,00			
1.4.3.1.01.00.0.0.000	Transferencias PROYECTO BID	20 685 392,00				MATERIALES Y SUMINISTROS					
1.4.3.1.02.00.0.0.000	Transferencias PROYECTO MUEVE (UE)	584 760 000,00				Prog. I Administración		12 603 339,21			
						Prog. II Mejoramiento Régimen Mu.		900 000,00			
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	320 000 000,00				INTERESES Y COMISIONES					
2.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del sector publico	320 000 000,00				Prog. I Administración		25 380 125,20			
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del gobierno central	320 000 000,00				Prog. II Mejoramiento Régimen Mu.					
						BIENES DURADEROS					
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	124 500 000,00				Prog. I Administración					
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE					Prog. II Mejoramiento Régimen Mu.		9 664 912,69			
3.3.1.1.00.00.0.0.000	Recursos UNQL					TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECÍFICO	124 500 000,00				Prog. I Administración		8 800 000,00			
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Recursos CONACAM	124 500 000,00				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
						Prog. I Administración					
						Prog. II Mejoramiento Régimen Mu.		111 630 000,00			
						AMORTIZACIÓN					
						Prog. I Administración		7 500 000,00			
						CUENTAS CORRIENTES					
						Prog. I Administración		50 713 439,89			
						Prog. II Mejoramiento Régimen Mu.		100 000 000,00			

UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			Sumas sin asignación
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
		1 838 255 416,45					#REF!	1 838 255 416,45	0,00	0,00	0,00

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres

Yo José Carlos Chaves Inneck hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto ordinario 2021.

Firma del funcionario responsable: _____

INFORMACIÓN PLURIANUAL

INGRESOS	2021	2022	2023	2024	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO (Nombre del documento) Ejemplo: Plan Estratégico 2018-2023 Recuperación del 20% de los ingresos por concepto de colocación de préstamos.
INGRESOS CORRIENTES	1 393 755 416,45	1 556 873 200,04	1 779 885 746,96	2 053 188 552,12	Plan Estratégico y Agenda Municipal Costarricense
Ingresos Tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00	
Contribuciones Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ingresos no Tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00	
<i>Venta de bienes y servicios</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	
<i>Renta de activos financieros</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	
<i>Multas, sanciones y remates</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	
<i>Intereses moratorios</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otros Ingresos no Tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00	
Transferencias Corrientes	1 393 755 416,45	1 556 873 200,04	1 779 885 746,96	2 053 188 552,12	Plan Estratégico y Agenda Municipal Costarricense
INGRESOS DE CAPITAL	320 000 000,00	0,00	0,00	0,00	Plan Estratégico y Agenda Municipal Costarricense
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	124 500 000,00	124 500 000,00	124 500 000,00	124 500 000,00	Plan Estratégico y Agenda Municipal Costarricense
FINANCIAMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	1 838 255 416,45	1 681 373 200,04	1 904 385 746,96	2 177 688 552,12	

GASTOS	2021	2022	2023	2024	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO (Nombre del documento) Ejemplo: Plan Estratégico 2018-2023 OE 3: Focalizar la asistencia médica gratuita a sectores de población indígena y de escasos recursos.
GASTO CORRIENTE	1 558 747 063,86	1 552 649 311,84	1 775 211 589,44	2 048 090 874,81	Plan Estratégico y Agenda Municipal Costarricense
Gastos de Consumo	1 524 566 938,66	1 524 050 402,35	1 747 062 949,27	2 020 365 754,51	Plan Estratégico y Agenda Municipal Costarricense
<i>Remuneraciones</i>	479 405 801,89	479 405 801,89	479 405 801,89	479 405 801,89	Plan Estratégico y Agenda Municipal Costarricense
<i>Adquisición de bienes y servicios</i>	1 045 161 136,77	1 044 644 600,46	1 267 657 147,38	1 540 959 952,62	Plan Estratégico y Agenda Municipal Costarricense
<i>Interes</i>	25 380 125,20	19 798 909,49	19 348 640,17	18 925 120,30	Plan Estratégico y Agenda Municipal Costarricense
Transferencias Corrientes	8 800 000,00	8 800 000,00	8 800 000,00	8 800 000,00	Plan Estratégico y Agenda Municipal Costarricense
GASTO DE CAPITAL	121 294 912,69	121 294 912,69	121 294 912,69	121 294 912,69	Plan Estratégico y Agenda Municipal Costarricense
TRANSACCIONES FINANCIERAS	7 500 000,00	7 428 975,51	7 879 244,83	8 302 764,62	Plan Estratégico y Agenda Municipal Costarricense
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	150 713 439,90	0,00	0,00	0,00	Plan Estratégico y Agenda Municipal Costarricense
TOTAL	1 838 255 416,45	1 681 373 200,04	1 904 385 746,96	2 177 688 552,12	
Ingresos - Gastos^{1/}	0,00	0,00	0,00	0,00	

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Cen cuanto a resultados de Ingresos y Egresos, se espera tener un crecimiento tanto en trasferencias de Gobiernos Locales con 3% anual, un aumento en la Ley de Licores N° 9047 del 5% y Proyecto MUEVE con un aumento del 26% anual.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: Ley de licores N° 9047, Estatuto Unión Nacional de Gobiernos Locales, Proyecto MUEVE, trasferencias CONACAN

CERTIFICACIÓN

El suscrito **José Carlos Chaves Innecken, mayor, casado, vecino de Alajuela Atenas costado oeste del parque, cédula de identidad 203340910, Gestor Administrativo Financiero** responsable del proceso de formulación del presupuesto 2018 de la **Unión Nacional de Gobiernos Locales**, por este medio certifico, sabedor de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me pueda acarrear el no decir la verdad, que al 31 de agosto del 2020 cerró con un superávit específico de los fondos de CONACAM por la suma de **¢237.915.860,99**, de esa cantidad se tiene proyectado para el período 2021 la suma de **¢124.500.000,00**.

Se extiende la presente certificación en la ciudad de San José a las 14:00 horas del día 28 de setiembre de 2020.



José Carlos Chaves Innecken
Director Administrativo Financiero
Unión Nacional de Gobiernos Locales



15.- Don Johnny Araya, qué es el proyecto INDER.

16.- Doña Karen Porras, son los recursos que el INDER nos cedió para el proyecto del BID para los estudios ambientales, los estudios de pre factibilidad.

17.- Don José Carlos Chaves, tenemos en 150 millones en cuentas específicas es el impacto que tendremos por después de la Asamblea Nacional por la presentación del transitorio que bajará del 0.25% que tenemos en este momento al 0.15%. Lo estamos presupuestando, en realidad la distribución de los demás rubros los estamos asumiendo y presentar el presupuesto de la manera más cercana a la realidad.

Estamos destinando como diez millones en servicios profesionales porque estamos necesitando una seguridad privada para el edificio.

Otro punto importante es que la mayoría de las partidas están pensadas en tener un poco de flexibilidad en el primer semestre, trabajar con tranquilidad con la esperanza de que las condiciones mejoren y que podamos tener algunos recursos frescos de algunas municipalidades que eventualmente vuelvan a querer tomar la decisión de incorporarse a la institución y en el camino iremos haciendo los ajustes y reforzar las partidas que tengamos que reforzar.

18.- Doña Lissette Fernández, no recuerdo lo del año pasado con lo del acuerdo o se ha solucionado eso de que se dispensa de trámite de comisión?

19.- Doña Karen Porras, nos lo habían improbado por eso, pero ya la Contraloría le hicimos la observación y nos reconoció que nosotros no tenemos comisiones, por eso no tenemos que dispensarlo de trámite de comisión.

20.- Don Verny Valerio, quisiera preguntar si tanto en el presupuesto como en el plan operativo hemos incluido algunas metas relacionadas con la mejora en la comunicación, que me parece muy importante y es un tema en que he venido insistiendo. La otra es si en el plan operativo anual tenemos alguna meta o estrategia para lograr la afiliación de las municipalidades que no se han afiliado o para ver si podemos lograr que las que se desafiliaron vuelvan a la Unión.

21.- Doña Karen Porras, en realidad ese es el trabajo ordinario, para eso hemos conformado el trabajo con las redes y también el trabajo que hacemos.

Quiero decirles que a partir que renunció el director de incidencia política, esta Dirección Ejecutiva asumirá comunicación, incidencia y el observatorio para no contratar más y congelar esas plazas.

Tenemos una estrategia de comunicación que podemos en algún momento traerla acá que ya la había dejado planteada Carlos Andrés. Además recuerden que dentro de los servicios profesionales va la contratación de un apoyo en comunicación para continuar con todas estas gestiones con medios, redes y trabajar esta parte.

22.- Don Walter Céspedes, aprovechando que van a haber muchas municipalidades que se benefician con ese proyecto mUEve, sobra decirlo que existen argumentos de peso para decirles que se reintegren.

23.- Don Johnny Araya, me parece que hemos pasado la peor parte de la crisis por la campaña que nos levantaron con las desafiliaciones dirigida a desmembrar la Unión en donde hicimos una estrategia de contención que nos permitió en algunos casos evitar la desafiliación, ya eso pasó, la mayoría de las municipalidades ya resolvieron su presupuesto.

Ahora viene de cara al futuro cómo logramos empezar a reincorporar a las municipalidades que se desafiliaron y de hecho estamos trabajando en eso.

Se somete a votación el Presupuesto y Plan Operativo Anual 2021.

Acuerdo 141-2020

Se acuerda dar por aprobado el Plan Operativo Anual 2021 y el Presupuesto Ordinario 2021 por la suma de ¢ 1.838.255.416,44 (Mil ochocientos treinta y ocho millones doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos dieciséis colones con 44/100).

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 5:20 p.m.

JOHNNY ARAYA MONGE
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

XENIA DONATO MONGE
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO